



CNCSP

Cámara Nacional
de Comercio y Servicios
de Paraguay.

MEMORIA 2022

 secretaria@cncsp.com.py

 <https://cncsp.com.py/>

 59521 493321

 Estrella 550 e/ 14 de
Mayo y 15 de Agosto.

ASUNCIÓN - PARAGUAY



CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE	7
DIRECTORIO DE LA CNCSP	10
1. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS	12
1.1 No hay república ni desarrollo con violencia y crimen	12
1.2 Solicitud de derogación de la Resolución ANNP N° 56 relacionado a tramitaciones a través del sistema TEMAFLU	12
1.3 Aumento del salario mínimo fijado por el MTESS a trabajadores rurales altera el orden administrativo, legal y constitucional	13
1.4 Postura ante la delincuencia organizada o el país formal	13
1.5 Lucha al contrabando y la delincuencia organizada	13
1.6 Se solicitó priorizar el trabajo de funcionarios públicos con el diseño, promoción y ejecución de políticas públicas	14
1.7 Perjuicio del subsidio a Petropar	14
1.8 Proyecto de Ley que penaliza el cierre de rutas	15
1.9 Despenalización de Declaraciones Juradas	15
1.10 Llamado a la reflexión a todas las instituciones que cumplen con el rol de conducir al Paraguay	15
1.11 Coyuntura nacional y racionalidad en toma de decisiones	16
1.12 Rechazo a Proyectos de Leyes que atentan contra sectores productivos	16
1.13 Crecimiento económico y comercial con el Plan Maestro de Hidrovía	17
2. ACTIVIDADES GREMIALES	18
2.1 Reunión con miembros de la CSJ	18
2.2 Mesa técnica de trabajo sobre análisis de la reforma del Código Aduanero	19
2.3 Asamblea parcial de Entidades Adheridas y Asamblea General de la CNCSP	20
2.4 Dolor y llamado a la acción ante el asesinato del Fiscal Pecci	20
2.5 La CNCSP cumplió 124 años de aniversario y lo festejó con una conferencia de Javier Milei	21
2.5.1 Reconocimiento a Past Presidentes de la CNCSP	22

2.6 Presentación de la Ley de Reforma y Modernización de la Policía Nacional	23
2.6.1 La CNCSP y Entidades Adheridas expresan a comisiones del Senado la adhesión a la aprobación del Proyecto de Ley de Reforma de la Policía Nacional.	24
2.7 Participamos en la Expo Real Estate Paraguay 2022	24
2.8 Paraguay y Uruguay buscaron potenciar sus relaciones en comercio exterior	25
2.9 Axel Káiser, uno de los intelectuales públicos más admirados de Chile, habló sobre sus ideas y modelos de pensamientos	25
2.10 Firma de convenio entre la CNCSP y FUNIBER	26
2.11 Desayuno de trabajo con el Ministro de Hacienda sobre el PGN	27
2.12 Exposición de Larissa Walchholz sobre el mercado chino	27
2.13 PARAGUAY DIGITAL: Inversión extranjera, economía moderna, innovadora y tecnológica. El momento es ahora	28
3. TRABAJOS CONJUNTOS CON ENTIDADES ADHERIDAS, GREMIOS COLEGAS Y GOBIERNO NACIONAL	30
3.1 Foro Nacional de Servicios realizó Asamblea del Sector Privado	30
3.2 CNCSP junto a gremios empresariales asisten a audiencia con el Ministro de la SEPRELAD	30
3.2.1 Propuesta de segmentación de Organizaciones sin fines de lucro fue aceptada por la SEPRELAD	31
3.3 El Presidente de la CNCSP, Ernesto Figueredo Coronel, encabeza al sector comercio en la FEPRINCO	31
3.4 Con el apoyo de la CNCSP se lanzó Feria Virtual de Empleo que propone oportunidades laborales en unas 50 empresas	32
3.5 Paraguay desarrolló Foro de Inversiones 2022	32
3.6 CEDEP y CNCSP suman esfuerzos para promoción de actividades académicas como la IACL	33
3.7 Sello Integridad fue presentado a socios de la CNCSP	33
3.8 Censo nacional de Población y Viviendas buscará eficiencia del estado a través de datos proveídos	34

3.9	Presentación de los resultados del estudio de sondeo del mercado paraguayo de Tercerización de Servicios Contac Center y BPO 2022	35
3.10	Volvió la Expo CAPASU con la finalidad de visualizar “lo mejor de los paraguayos”	36
3.11	La CNCSP junto con otros gremios como la ARP, UIP, UGP, se reunieron con el Ejecutivo solicitando prudencia para mantener estabilidad	37
4.	REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES	38
4.1	Comisión Nacional de Valores (CNV)	38
5.	VISITAS	39
5.1	Visita de la Cámara de Comercio de Bolivia (CNC-Bolivia)	39
5.2	Visita de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	39
6.	CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN PARAGUAY (CAMP)	41
6.1	Apertura de lista para profesionales Árbitros	41
6.1.1	Cincuenta árbitros fueron las nuevas incorporaciones del CAMP	42
6.2	Continuidad con el sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001, tras auditoria de SGS Paraguay	42
6.3	Con el objetivo de que el empresariado valore y utilice los MARCS, el CAMP desarrolló la cuarta edición del diplomado en mediación y negociación	43
6.4	Entidad nominadora de árbitros, Secretaria arbitral y alquiler de sala de audiencias para Arbitrajes Ad Hoc	43
6.5	Datos estadísticos	44
6.5.1	Arbitrajes entre particulares y el estado	44
6.5.2	Tribunales Arbitrales	45
6.5.3	Conformación del tribunal	45
6.5.4	Arbitrajes Nacionales – Internacionales	46
7.	DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN (CDO)	47
7.1	Informe anual 2022: Principales países exportadores según valor FOB	48
7.2	Principales productos exportados según valor FOB en dólares año 2022	49
7.3	Exportaciones por acuerdos comerciales según valor FOB, kilo neto y bruto año 2022	50

7.4 Acuerdos comerciales según valor FOB comparativo año 2021 vs año 2022	50
7.5 Países de destino	51
8. CHARLAS, CURSOS, TALLERES Y CAPACITACIONES	52
8.1 Modificaciones reglamentarias en el canje de acciones	52
8.2 Facturación Electrónica en el Paraguay	52
8.2.1 Emisión de Documentos tributarios electrónicos	52
8.3 Arbitraje Comercial y de Inversiones	53
8.4 Gestión de riesgo, seguridad y salud ocupacional	53
8.5 Excel básico - intermedio – avanzado	53
8.5.1 Excel financiero	53
8.6 Rol del oficial de cumplimiento ante la SEPRELAD	54
8.7 Pericia Caligráfica – Documentología	54
8.8 Digitalización en el proceso de Firma	54
8.9 Diplomado en Mediación y Negociación	54
8.10 Habilidades blandas & inteligencia emocional	55
8.11 Oratoria y atención al Cliente	55
8.12 Operativa aduanera y su marco legal. Convenio del Sistema Armonizado. VII Enmienda	55
8.13 INCOTERMS 2020	55
9. NUEVOS SOCIOS	56
10. ESTADOS FINANCIEROS 2022, PRESUPUESTO 2023 E INFORMES DEL SÍNDICO Y DE AUDITORES EXTERNOS	57
11. ANEXOS	64
11.1 Comunicados emitidos	64
12. STAFF CNCSP 2022	70

NUESTROS AUSPICIANTES



BKM | **BERKEMEYER**

NUESTRAS ENTIDADES ADHERIDAS



**ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE AGENCIAS
DE PUBLICIDAD**



ATOLPAR
Asociación de Transitarios
del Paraguay y Operadores
Logísticos



Asociación Paraguaya de
Empresarias, Ejecutivas y
Profesionales



MENSAJE DEL PRESIDENTE



El año 2022 no fue fácil, una inesperada sequía que afectó la agroindustria y los indicadores de consumo que estuvieron débiles, mejorando solo en el último trimestre del año, no obstante, es importante destacar el empuje del sector privado que de forma resiliente siguió apostando a la inversión y el desarrollo económico del país.

Transcurrió un año más en el cual la CNCSP como ente referente del comercio y servicio, y con su experiencia, ha realizado aportes y participaciones en el proceso y desarrollo de trabajo entre el sector público y privado.

La relación que se ha construido con el estado y con los demás gremios de representación que abarcan la producción y la industria, colaboraron a que el dialogo entre los sectores sea de apertura y con intención de cooperación mutua para construir juntos un camino hacia el desarrollo económico y social del Paraguay.

Varias fueron las intervenciones de la CNCSP en el desarrollo del trabajo durante el 2022, como, por ejemplo, la postura ante la delincuencia organizada, hechos que repercuten directamente en la economía nacional, razón por la cual, se buscó junto con el gobierno nacional, realizar trabajos coordinados entre las instituciones del estado, teniendo en cuenta que se trata de un problema general que afecta a todo el Paraguay.

La lucha al contrabando es un trabajo constante de todos los años, ante esta situación, la CNCSP buscó señales firmes, claras y contundentes de parte de los distintos poderes del estado, considerando que a esto se sumaba la incertidumbre política y económica, además del avance de la delincuencia.

Entre otros temas que la CNCSP consideró prestar atención, fueron los subsidios a Petropar, el Proyecto de Ley que penaliza el cierre de rutas, la despenalización de declaraciones juradas de funcionarios públicos, el Proyecto de Ley para el pago de compensaciones a ex trabajadores de la Itaipu Binacional, el Proyecto de aumento de gastos estructurales del Estado, la Ley de Reforma y Modernización de la Policía Nacional.

Por otro lado, también se expresó el rechazo hacia Proyectos de Leyes que atentan contra sectores productivos, considerando la intromisión a las relaciones contractuales que están regidas por el derecho privado.

Uno de los principales temas que la CNCSP siempre considera importante afrontar, es la estabilidad económica a través del Presupuesto General de la Nación (PGN) y el aumento de gastos públicos que están directamente relacionados al mismo. Es por eso que anualmente trabaja en visualizar y sensibilizar el tema ante la ciudadanía, como en el Congreso Nacional, con la apertura al dialogo para construir juntos un camino a corto, mediano y largo plazo.

Así también, en conjunto con gremios relacionados con el comercio exterior, se trabajó en la reforma del código aduanero con el fin de presentar sugerencias y observaciones, para luego trabajar en un consenso con el análisis general de todos los puntos agendados a tratar entre los sectores privados y públicos.

Ante el contexto político actual, La CNCSP presentó durante el año pasado, ideas innovadoras, modelos opuestos a la política actual, opciones diferente de teoría o doctrinas políticas en cuanto a lo que funciona y no funciona, considerando que en Latinoamérica existe una tendencia en adoptar sistemas que hacen retroceder la economía, por ello, la Cámara apostó a las exposiciones de Javier Milei y Axel Kaiser, como representantes de esas ideas diferentes, que podrían ayudar o cooperar a hacer una política diferente, realizando eventos especiales con la presencia de ambas personalidades.

El trabajo de la CNCSP es constante también en la digitalización de los procesos, tanto en el sector privado, como en el público. En este último particularmente, no

se ha logrado aún el avance estimado por falta de gestión, pero se viene trabajando continuamente para avanzar e innovar la digitalización en todos los rubros.

Desde el sector privado y desde la CNCSP trabajamos y alentamos para que el Paraguay aproveche el escenario positivo, aproveche la estabilidad de la moneda, de la macroeconomía y genere saltos cuánticos pensando en proyectos grandes de inversión de alto impacto.

La misión que tenemos como ente de representación fue el eje de trabajo del 2022, buscamos aportar con trabajo y experiencia en el sector que nos compete, como así también, apostar por la alianza con gremios de la producción y la industria para encaminarnos juntos hacia el trabajo mancomunado con el fin de lograr un proceso de transformación que conlleve al ansiado desarrollo económico y social del Paraguay.

Esperamos que el 2023 se nos presente con un escenario y contexto favorable en el sector comercio y servicios, con nuevos desafíos que, con la ayuda y el aporte de todos, serán de éxito.

En lo ocasión es oportuno agradecer a todos por el acompañamiento y confianza, especialmente al empresariado, a los Asociados y Entidades Adheridas de la CNCSP, como así también a la Comisión Directiva y a los funcionarios de nuestra centenaria entidad.

Ernesto Figueredo Coronel
Presidente

DIRECTORIO DE LA CNCSP**PRESIDENTE**

Ernesto Figueredo Coronel

VICE PRESIDENTE 1°

Sergio Gustavo Pérez

VICE PRESIDENTE 2°

Ricardo Dos Santos (H)

TITULARES

- José María Peña
- Fabián Laufer
- Edgar Riffler
- Juan Luis Ferreira
- Cesar Armele

SUPLENTES

- Juan José Bosio G.
- Richard Petters
- Manuel Peña
- Norma Villasanti

ENTIDADES ADHERIDAS**TITULARES**

- CENTRO DE IMPORTADORES DEL PARAGUAY
- CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS
- CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL PARAGUAY
- CAMARA PARAGUAYA DE CARNES
- CAMARA DE FARMACIAS DEL PARAGUAY
- CAMARA PARAGUAYA DE SUPERMERCADOS
- ASOCIACION DE BANCOS Y FINANCIERAS PARAGUAYOS
- CAMARA DE TERMINALES Y PUERTOS PRIVADOS DEL PARAGUAY

SUPLENTES

- ASOC. PARAGUAYA DE EMPRESARIAS EJECUTIVAS Y PROFESIONALES
- ASOCIACIÓN DE AGENTES MARÍTIMOS DEL PARAGUAY
- ASOCIACION PARAGUAYA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS
- CÁMARA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES Y MAQUINARIAS

SINDICOS**TITULAR**

- Jorge Pecci Miltos

GERENCIA GENERAL

- Miguel Riquelme Olazar

SUPLENTE

- Oscar Benítez Cudas

1. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

1.1 No hay república ni desarrollo con violencia y crimen

Ante el acontecimiento violento ocurrido en el Anfiteatro José Asunción Flores, de San Bernardino, a finales de enero del año 2021, donde se desarrollaba un conocido festival de música y en el cual - ante un hecho de sicariato relacionado con el narcotráfico - perdieron la vida dos personas, diferentes gremios como la CNCSP, en conjunto con la FEPRINCO, la UGP, UIP, ARP y FECOPROD unieron fuerzas a fin de emitir un comunicado.

En el mismo, se manifestó el repudio a la normalización de la violencia basada en la ausencia del estado, en la gestión de la seguridad, como así también en la necesidad de que autoridades nacionales se comprometan con la sociedad en la ejecución de un plan a mediano y largo plazo con el objetivo de combatir el narco negocio, el tráfico, el crimen organizado y la delincuencia en todas sus formas considerando que su no intervención, tiene además una relación directa con el sector económico nacional, pero primeramente, se debe prevalecer la tranquilidad y la vida de toda una sociedad.

1.2 Solicitud de derogación de la Resolución ANNP N° 56 relacionado a tramitaciones a través del sistema TEMAFLU

La emisión de la Resolución N° 56 de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), sin previa participación de agrupaciones como la CNCSP y otros entes, unió a unos diecisiete gremios de la producción, la industria, el comercio y servicios para la elaboración de una nota dirigida al Presidente del ente estatal, Rubén Valdez Cuellar, con el fin de solicitar la derogación de la Resolución del 31 de enero, considerando que las disposiciones de la Resolución ANNP N° 256 de 20 de marzo de 2020, hacen parte de una serie de medidas solicitadas por el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos ante la Comisión Nacional de la Hidrovía, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.3 Aumento del salario mínimo fijado por el MTESS a trabajadores rurales altera el orden administrativo, legal y constitucional

La Resolución del MTESS N° 127/2022 "Por la cual se fija el salario mínimo y el jornal mínimo para los trabajadores rurales de establecimientos ganaderos", altera el orden administrativo, legal y constitucional, según mencionó la CNCSP y otros gremios del sector productivo del país FEPRINCO, UGP, UIP, ARP y la FECOPROD a través de una nota emitida a la Ministra Carla Bacigalupo, titular de la mencionada cartera estatal, a mediados del mes de febrero.

Los gremios manifestaron que la Resolución es una clara violación del principio de legalidad, en el sentido de que no se han respetado las disposiciones del Código Laboral, establecidas para el aumento o ajuste salarial. De esta forma, los gremios solicitaron primeramente la derogación de la mencionada Resolución para posteriormente retomar el camino para articular el dialogo transparente conformando una mesa técnica de trabajo

1.4 Postura ante la delincuencia organizada o el país formal

Desde el sector privado se observó la necesidad de asumir con seriedad la lucha contra el crimen organizado, por ello, se consideró importante establecer un trabajo coordinado entre las instituciones del estado, teniendo en cuenta que se trata de un problema general que afecta a todo el Paraguay.

Esta premisa fue el puntapié para que la CNCSP en compañía de gremios de diferentes sectores se reunieran con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Antonio Fretes y el Ministro – Vicepresidente Segundo, Manuel Ramírez, a fin de abordar temas de seguridad y su repercusión en la economía nacional, en el mes de marzo.

1.5 Lucha al contrabando y la delincuencia organizada

El sector privado, especialmente los principales gremios que trabajan en pro al desarrollo económico y formal, tienen una lucha constante hacia la delincuencia organizada. A finales de marzo, se descubrió un esquema de ingreso masivo de

productos de contrabando al país, en total complicidad con organismos de control como la Unidad Interinstitucional Anticontrabando (UIC), la Armada y la Policía Nacional.

Este suceso ameritó una reacción firme por parte del Gobierno, razón por la cual la CNCSP junto con diferentes gremios intervinieron estableciendo una firme postura en la cual se indicó que, en medio de tanta incertidumbre política y económica, la delincuencia avanza consolidándose, motivo por el cual, los paraguayos merecen señales firmes, claras y contundentes de parte de los distintos poderes del estado.

1.6 Se solicitó priorizar el trabajo de funcionarios públicos con el diseño, promoción y ejecución de políticas públicas

Considerando las campañas electorales, la CNCSP más la FEPRINCO, la UIP, UGP, ARP y la FEPROCOD, se pronunciaron y recordaron a los diferentes Ministros del Poder Ejecutivo el compromiso que tienen con la gestión del Gobierno Nacional y la administración de los cargos de los cuales son responsables.

Indicaron que según el art. 241 de la Constitución Nacional, los funcionarios públicos tienen el deber de dedicarse exclusivamente a sus funciones. Para los gremios, la postulación a cargos electivos les obliga a descuidar esas funciones, además de afectar la objetividad de sus decisiones en interés del bien común.

1.7 Perjuicio del subsidio a Petropar

La CNCSP junto a gremios de la producción, la industria, el comercio y servicios se manifestaron ante los subsidios a los combustibles y el Proyecto de Ley que obligaba a Petropar a subsidiar sus precios. Se afirmó que en caso de que hubiera sido aprobado el subsidio y la Ley, solo iba a generar distorsiones e incentivos perversos en el mercado, no iba a ser sostenible en el tiempo y tampoco existirían los recursos para el efecto además de no ser una alternativa válida de solución para un problema del cual no se tiene control.

1.8 Proyecto de Ley que penaliza el cierre de rutas

Las movilizaciones y cierres de rutas por parte de los camioneros en los primeros meses del año, más los supuestos hechos de extorsión generados por algunos, motivó a la CNCSP y a Presidentes y representantes de varios gremios de la producción, la industria, el comercio y servicios se aglutinaron en la sede de la UIP a fin de pronunciarse sobre el *Proyecto de Ley que penaliza el cierre de rutas*, el cual indicaron que es un instrumento válido de política pública apoyado y defendido por los empresarios, considerando que su importancia para el país es de forma urgente para garantizar la previsibilidad, atraer inversiones, generar empleos dignos y proyectar un desarrollo social y económico sostenible.

1.9 Despenalización de Declaraciones Juradas

La CNCSP junto a otros gremios empresariales, se manifestaron en base a la despenalización de las declaraciones juradas de funcionarios públicos que en el mes de mayo fue aprobado por el Congreso Nacional. Se indicó que las declaraciones juradas de funcionarios públicos no deben ser despenalizadas, porque abre la puerta a la impunidad, a la corrupción, facilita el lavado de dinero y va contra la transparencia que permite el control ciudadano de los actos del sector público.

Finalmente, el Ejecutivo vetó el mencionado proyecto, considerado por los diferentes gremios como un procedimiento que iba a infringir la Constitución Nacional, en cuanto al deber de los funcionarios públicos.

1.10 Llamado a la reflexión a todas las instituciones que cumplen con el rol de conducir al Paraguay

La FEPRINCO emitió un comunicado en conjunto con sus asociados, entre ellos, la CNCSP, en el cual indicaron la preocupación ante la incertidumbre política en el que se encuentra el país en el momento de que el Presidente, Mario Abdo Benítez, cumplía cuatro años de gestión - y que tal escenario - está lejos de encontrar el necesario proceso de recuperación económica.

Se solicitó corregir errores y re direccionar el “timón” de Paraguay, que tiene suficientes condiciones para ser aliado estratégico de la región y del mundo, motivo por el cual se hizo un llamado a la reflexión a todas las instituciones que cumplen el rol protagónico de conducir al país.

1.11 Coyuntura nacional y racionalidad en toma de decisiones

La CNCSP y los diferentes gremios que integran la FEPRINCO emitieron un comunicado solicitando racionalidad en la toma de decisiones ante los diferentes temas que hacían la coyuntura nacional luego del segundo semestre del año. Entre algunos de esos temas se encontraban el rechazo y solicitud de veto al *“Proyecto de Ley para el pago de compensaciones a ex trabajadores de la Itaipu Binacional”*, manifestando su ilegalidad, su carencia de justificación social y económica. Por otro lado, mencionando el PGN 2023, se expresó el total desacuerdo con el *“Proyecto de aumento de gastos estructurales del Estado”*.

1.12 Rechazo a Proyectos de Leyes que atentan contra sectores productivos

Se manifestó la preocupación ante dos Proyectos de Leyes que son una directa injerencia política en la dinámica del sector agroindustrial. Los proyectos rechazados por la CNCSP y los principales gremios de los diferentes sectores fueron:

“Que prorroga vencimiento por un año y prohíbe la aplicación de multas y recargos a obligaciones derivadas de contratos de entrega de granos de la zafra 2021/2022”. Así también el proyecto: ***“Que suspende temporalmente la obligación de pago de regalías por eventos genéticos o biotecnológicos en soja protegidos por patentes de invención”***.

La oposición fue considerando la intromisión a las relaciones contractuales que están regidas por el derecho privado. Entre otros puntos se mencionó además que la seguridad jurídica ha premiado desde siempre en las relaciones contractuales entre productores, acopiadores, agroexportadores e industrializadores de los granos.

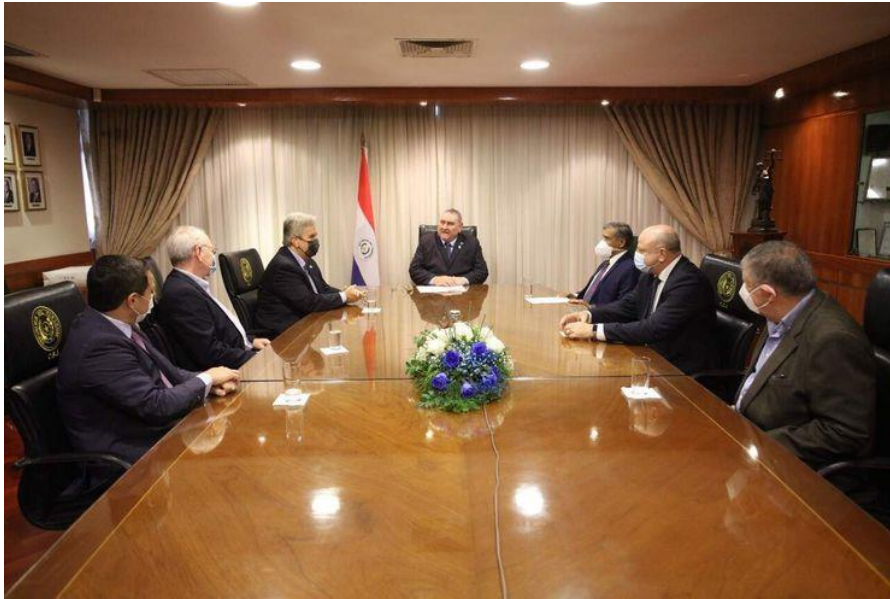
1.13 Crecimiento económico y comercial con el Plan Maestro de Hidrovía

Gremios nucleados dentro del Grupo impulsor, como la CNCSP más sus Entidades Adheridas: CATERPPA, ASAMAR, CAFyM, CIP, así también la AMCHAM, FEPRINCO, UIP, ARP, UGP, FECOPROD, entre otros, se unieron en el mes de octubre para emitir un comunicado en el cual solicitaron se impulse la realización del Plan Maestro de la Hidrovía en el tramo soberano del Paraguay.

Se mencionó que con la ejecución del mencionado plan, se mejorará de manera considerable la principal vía de comunicación del Paraguay, teniendo en cuenta que el país es mediterráneo y la vía fluvial permite importar y exportar los productos para el uso. Para promover la ejecución de este Plan, representantes del sector privado ya habían concretado una reunión con el ministro del MOPC, el Ing. Rodolfo Segovia, a fin de conversar y analizar posibles ejes de acción.

2. ACTIVIDADES GREMIALES

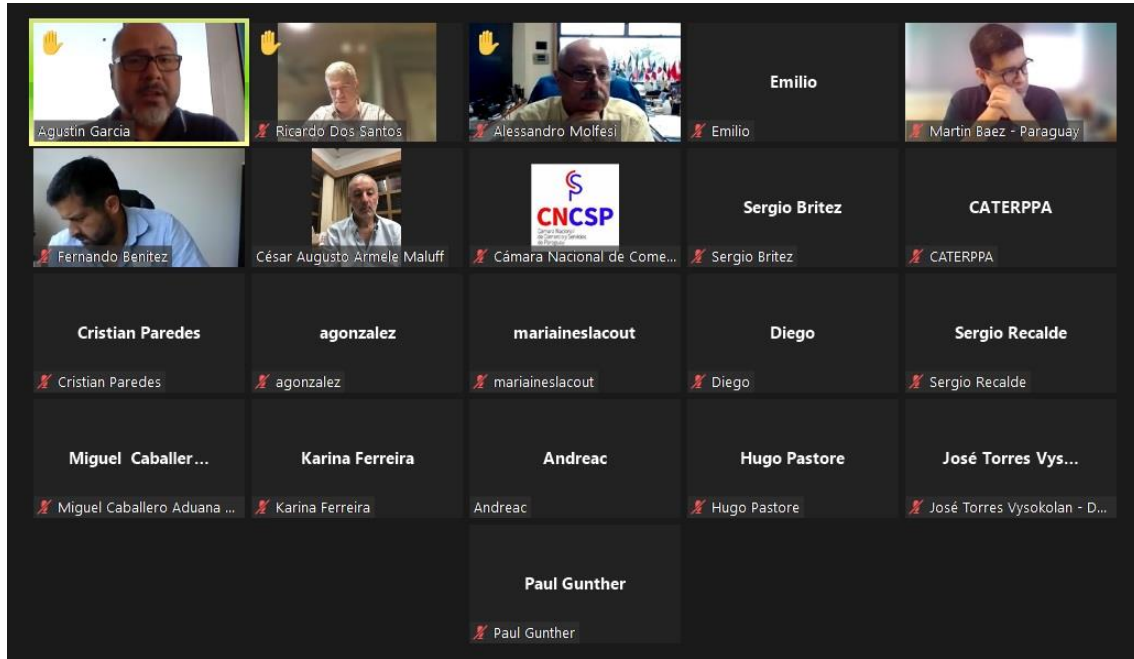
2.1 Reunión con miembros de la CSJ



En el mes de marzo, la CNCSP junto a los principales gremios referentes de la economía nacional, se reunieron con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Antonio Fretes, con el fin de abordar temas de seguridad y su repercusión en la economía de nuestro país.

Como resultado de este encuentro, se acordó conformación de una mesa de trabajo para elaborar una agenda sobre los principales problemas que aquejan al país, especialmente en el fortalecimiento de la seguridad jurídica y las instituciones encargadas del combate al crimen organizado, en donde el sector privado, colaboró con las instituciones públicas, sobre todo con el Poder Judicial, para mejorar la seguridad interna.

2.2 Mesa técnica de trabajo sobre análisis de la reforma del Código Aduanero



La CNCSP ya desde hace un tiempo ha conformado una mesa técnica de trabajo público – privada en la cual están incluidos, tanto la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), como diferentes gremios y asociaciones que tienen relación directa con el mencionado Código, entre los cuales se encuentran el Centro de Importadores del Paraguay (CIP), la Cámara de Terminales y Puertos Privados (CATERPPA), el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFyM), la Asociación de Agentes Marítimos (ASAMAR), la Cámara Paraguaya de Transporte Internacional Terrestre (CAPATIT), entre otros.

El objetivo es realizar un análisis de la reforma del Código Aduanero por profesionales técnicos, con el fin de presentar sugerencias y observaciones, para luego trabajar en un consenso con el análisis general de todos los puntos agendados a tratar.

2.3 Asamblea parcial de Entidades Adheridas y Asamblea General de la CNCSP



Luego de dos años de restricciones tras la pandemia del Covid-19, la CNCSP desarrolló su Asamblea anual de Entidades Adheridas y Asamblea General Ordinaria en formato presencial, de conformidad con lo establecido en el Art. 14º del Estatuto Social en el mes de abril.

La actividad estuvo liderada por el Presidente, Ernesto Figueredo Coronel, quien reconoció el trabajo que continúa realizando la CNCSP en conjunto con otros grandes e importantes gremios, a fin de conciliar criterios únicos para afrontar las complejidades que se presentaron en los diferentes sectores de la economía nacional, que fue profundamente afectada por las consecuencias del covid y otros factores, para de esta manera trabajar mancomunadamente procurando resultados positivos ante el Estado y encaminar hacia un mejor escenario económico nacional para todos los paraguayos.

2.4 Dolor y llamado a la acción ante el asesinato del Fiscal Pecci

El asesinato del Agente Fiscal Marcelo Pecci en Colombia fue un duro golpe para el Paraguay y su institucionalidad que lucha contra el crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero y financiamiento del terrorismo a través del Ministerio Público.

Este hecho violento movilizó a la CNCSP y a diferentes organismos nacionales e internacionales con pronunciamientos en contra de estos actos delictivos y sus llamados a combatir el crimen organizado.

2.5 La CNCSP cumplió 124 años de aniversario y lo festejó con una conferencia de Javier Milei



En la fecha del aniversario número 124 de la CNCSP, organizamos junto a la producción del Grupo SG, una conferencia con el Economista, Docente y Congresista Argentino, Javier Milei. El acontecimiento se desarrolló en el Salón de Eventos de la Torre 1 del Paseo La Galería.

La presencia de Milei, según el Presidente Ernesto Figueredo Coronel, fue pensada porque cuenta con ideas innovadoras y presenta un modelo opuesto a la política actual de su país. Además, el objetivo fue presentar al público paraguayo una opción diferente de teoría o doctrina política en cuanto a lo que funciona y no funciona, considerando que en Latinoamérica existe una tendencia en adoptar sistemas que hacen retroceder la economía.

Así también, se pensó en generar un espacio para compartir ideas, repensar el país y construir nuevos caminos trabajando conjuntamente por el "El Paraguay que queremos". El evento contó con la participación de principales autoridades públicas, presidentes de gremios del sector de la producción, el comercio y la industria, además de socios y Entidades Adheridas a la CNCSP.



2.5.1 Reconocimiento a Past Presidentes de la CNCSP

El aniversario fue propicio además para reconocer el trabajo, la entrega y la labor que, durante sus respectivas presidencias, realizaron los importantes y referentes empresarios paraguayos.

De la mano del Presidente Ernesto Figueredo Coronel, los Past Presidentes recibieron una placa distintiva y un obsequio que simbolizó el agradecimiento de la CNCSP, de sus Socios y Entidades Adheridas, por haber llevado adelante el trabajo de representar a las empresas paraguayas ante los organismos nacionales y trabajar mancomunadamente hacia el camino del progreso, del desarrollo económico y social del Paraguay.

Mencionamos a continuación los importantes y destacados empresarios que integran la lista de Past Presidentes de la CNCSP:

- Nicolás González Oddone – Periodo de presidencia del 1992 - 2002
- Ricardo Dos Santos - Periodo de presidencia del 2002 al 2006
- Martín Heisecke Rivarola - Periodo de presidencia del 2007 al 2008

- Beltrán Macchi Salín - Periodo de presidencia del 2008 al 2019



2.6 Presentación de la Ley de Reforma y Modernización de la Policía Nacional

LEY DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

2022



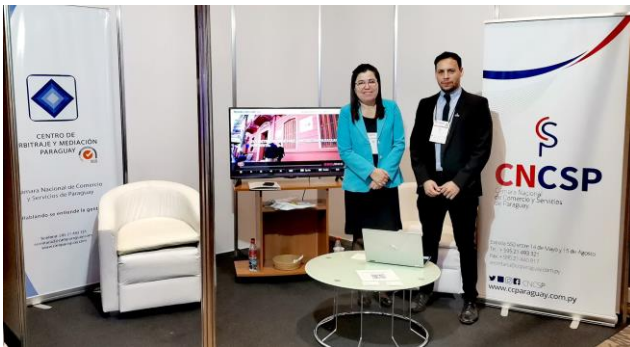
En el mes de junio, la Cámara realizó la presentación vía zoom para miembros del directorio, Entidades Adheridas y socios del Proyecto impulsado por el Senador Fidel Zavala junto con otros parlamentarios, sobre la Ley de Reforma y Modernización de la Policía Nacional.

Esta presentación estuvo a cargo del mismo Senador Zavala, quien manifestó que esta iniciativa surge tras el avance de grupos organizados y para dar un cambio significativo en el sistema de seguridad del país. El fin que busca el mencionado Proyecto es generar una Institución policial más eficiente, moderna, que genere cercanía con la ciudadanía, así mismo, que la carrera policial sea en base a méritos

2.6.1 La CNCSP y Entidades Adheridas expresan a comisiones del Senado la adhesión a la aprobación del Proyecto de Ley de Reforma de la Policía Nacional.

Luego de la mencionada presentación en el punto anterior, la CNCSP emitió una nota a diferentes Comisiones del Senado, indicando que el mencionado Proyecto recoge aspectos primordiales para que la Policía Nacional cumpla su Misión con eficiencia y eficacia y, por lo tanto, sea bien y mejor valorada por la ciudadanía. Finalmente, según lo que se pudo constatar en el mes de octubre en la [web del Senado](#), la propuesta quedó en ser analizada.

2.7 Participamos en la Expo Real Estate Paraguay 2022



Durante los días 06 y 07 de julio se desarrolló en el Centro de Eventos de la Torre 1 del Paseo La Galería el “**26º Congreso de Desarrollos e Inversiones Inmobiliarios y la Expo Real Estate Paraguay 2022**”, en el cual, la Cámara

Nacional de Comercio y Servicio de Paraguay (CNCSP) contó con un stand con el fin de marcar presencia institucional y dar a conocer los diferentes servicios con el que se cuenta.

La actividad se desarrolló con muy buena participación de público asistente, como así también contó con las exposiciones de unos 50 referentes del sector inmobiliario del ámbito nacional como internacional, quienes tuvieron el objetivo principal de promocionar la profesionalización de la figura del desarrollador inmobiliario en Latinoamérica por medio de la formación y capacitación, además de brindar su visión estratégica, las tendencias, innovaciones en forma nacional, regional y mundial del sector.

2.8 Paraguay y Uruguay buscaron potenciar sus relaciones en comercio exterior



Con el apoyo de la CNCSP, en el salón auditorio del CIP, una de nuestras principales Entidades Adheridas, se llevó a cabo en agosto un encuentro entre representantes de puertos de la República del Uruguay y diferentes sectores del ámbito portuario y logístico del Paraguay, a fin de estrechar mejores vínculos para trabajar en unidad, con mejores gestiones y eficiencia en las comunicaciones entre ambos países.

Participaron de esta actividad Presidente de Puertos del Uruguay, Juan Curbelo, acompañado de una comitiva de su país, como así también el Presidente de la CNCSP, Ernesto Figueredo Coronel, representantes de Entidades Adheridas a nuestro gremio como: Cafym, Atolpar, Asamar, Caterppa, Cedap y del CIP, anfitrión del encuentro.

2.9 Axel Káiser, uno de los intelectuales públicos más admirados de Chile, habló sobre sus ideas y modelos de pensamientos



En conjunto con la Fundación para la Libertad y el Desarrollo ISSOS, y la Fundación para el Desarrollo Educacional de la Universidad Católica, se organizó un desayuno en el mes de agosto con uno de los principales intelectuales públicos admirados de Chile.

El objetivo del encuentro con Axel Kaiser, fue entender y colocar en el contexto actual nuevas o diferentes corrientes filosóficas que se diferencian a las que se

aplican en la política de nuestro país, como así también ampliar el panorama de pensamientos, ideas de aquellas personas interesadas en escuchar un discurso diferente.

El desayuno fue realizado en el salón de eventos de la Torre 1 del Paseo La Galería y participaron directivos de la CNCSP, encabezado por el presidente Ernesto Figueredo Coronel, Socios, Entidades Adheridas e invitados especiales.



2.10 Firma de convenio entre la CNCSP y FUNIBER



La CNCSP y la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) concretaron una firma de convenio de cooperación con el fin de promover la formación continua de los socios, directivos, funcionarios y miembros del CAMP. La firma se concretó en el mes de agosto y

estuvo a cargo del Presidente de la Cámara, Ernesto Figueredo Coronel y la Directora de FUNIBER sede Paraguay, Raquel González Vargas.

2.11 Desayuno de trabajo con el Ministro de Hacienda sobre el PGN



Uno de los principales temas que la CNCSP considera importante abordar, es la estabilidad económica a través del Presupuesto General de la Nación (PGN) y el aumento de gastos públicos

que están directamente relacionados al mismo. Así también, visualizar y sensibilizar el tema ante la ciudadanía como en el Congreso Nacional, con la apertura al dialogo para construir juntos un camino a corto, mediano y largo plazo.

Lo mencionado motivó a la organización de un desayuno de trabajo con el Ministro de Hacienda, Oscar Llamosas y equipo técnico, para exponer sobre el PGN, como así también, sobre las iniciativas parlamentarias para ampliar los gastos públicos en este año 2022 y para el siguiente ejercicio fiscal 2023.



2.12 Exposición de Larissa Walchholz sobre el mercado chino



Larissa Walchholz, profesional brasileña con experiencia de más de diez años en el mercado chino como asesora estratégica en inversión, M&A, política pública; Asuntos Internacionales; Think

tanks, realizó una presentación sobre el mercado chino en el mes de noviembre en el Hotel Sheraton de Asunción, para Directores, Socios, Entidades Adheridas e invitados especiales de la CNCSP.

Según lo mencionado por Walchholz, pudimos concluir que nuestro país se ubica entre los mayores exportadores de soja y carne en diversos mercados internacionales, razón por la cual es apreciado como un importante proveedor de alimentos para el mundo. China por su parte, cuenta con una importante y prioritaria agenda política con plan quinquenal (2021-2025), la cual incluye a la carne como gran potencial de consumo, con planes de diversificación de productos y de mercados internacionales.



2.13 PARAGUAY DIGITAL: Inversión extranjera, economía moderna, innovadora y tecnológica. El momento es ahora



En una presentación realizada por profesor costarricense [Roberto Artavia](#), integrante del grupo impulsor de "Paraguay Digital", para el directorio de la CNCSP e invitados especiales, mencionó que la iniciativa nació en el año 2022 y que está impulsada por un grupo de ciudadanos interesados en conducir al Paraguay hacia una nueva etapa de desarrollo económico.

La mencionada “nueva etapa”, cuenta con cuatro factores que llevarán a esta transformación que deben ser promovidos dentro de una estrategia nacional y son los siguientes:

- Uso productivo de la energía eléctrica limpia del país.
- Conectividad digital en velocidad, calidad y disponibilidad que requiere la “cuarta revolución industrial”:
- Talento humano disponible en cantidad y calidad que exigen las empresas líderes de la economía digital.
- Condiciones de seguridad jurídica que den previsibilidad a las empresas e inversiones que sean atraídas para instalarse en el país.

Muchos factores posicionan al Paraguay dentro de un contexto en el cual se avizoran importantes oportunidades, que de ser aprovechadas, pueden conducir a nuestro país hacia una economía moderna, que creará valor con innovación, tecnología y conocimiento, inversión extranjera y que sumará diversificación en exportaciones (adicional a productos tradicionales) con destinos que serán fundamentalmente cibernéticos.

3. TRABAJOS CONJUNTOS CON ENTIDADES ADHERIDAS, GREMIOS COLEGAS Y GOBIERNO NACIONAL

3.1 Foro Nacional de Servicios realizó Asamblea del Sector Privado



En el mes de abril, fuimos sede de la Asamblea del sector privado del Foro Nacional de Servicios (FNS), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), durante la cual se eligieron los Miembros Titulares y Alternos del Comité Ejecutivo.

De la actividad participaron representantes de gremios del sector privado como así también del sector público como el Viceministro de Comercio de Servicios Pedro Mancuello; la Directora General de Comercio y Servicios, Laura Minardi, y como representante de la CNCSP, el Gerente General, Miguel Riquelme Olazar.

Es importante destacar que el Foro Nacional de Servicios es un espacio de coordinación público/privado, integrado por entidades gubernamentales, gremios empresariales, gremios profesionales y de la sociedad civil con la misión de ordenar acciones y sugerir recomendaciones las autoridades nacionales competentes en materia de fomento y desarrollo del comercio de servicios.

3.2 CNCSP junto a gremios empresariales asisten a audiencia con el Ministro de la SEPRELAD

Tras una solicitud de audiencia realizada a Carlos Arregui, Ministro de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), en junio se concretó el encuentro entre los sectores público y privado. La reunión fue gestionada por la CNCSP, en la cual acudieron varias de sus Entidades Adheridas y Gremios invitados, como el CIP, CAP, Club de Ejecutivos, CATERPPA, ATOLPAR, ASAMAR, CADAM, CAPASU, CAPELI, CAFAPAR, CAPADEI, CDAP, APEP, ASOBAN, ABAFI, entre otros.

El objetivo fue presentar inquietudes y propuestas respecto a las exigencias de la Ley N° 1015/1997, y su Modificación la Ley N° 3.783/2009, y la Res. N° 453/2011 sobre Prevención de Lavado de dinero y financiamiento del terrorismo para las Organizaciones sin fines de lucro, que eran de cumplimiento muy dificultoso y

oneroso para la mayoría de los Gremios empresariales. Aun así, se resaltó el interés de cumplir y hacer cumplir dichas normativas, pero que las exigencias contemplen la realidad de cada entidad.



3.2.1 Propuesta de segmentación de Organizaciones sin fines de lucro fue aceptada por la SEPRELAD

Luego de aproximadamente un mes del encuentro con el ministro de la SEPRELAD, se aprobó el proyecto presentado por las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) denominado [“Propuesta de Metodología para el desarrollo de un modelo de segmentación ALA/CFT ajustado a la R8 del GAFI”](#). Para su elaboración fueron considerados y aprovechados los estándares desarrollados por la GAFI para propiciar un acercamiento entre organizaciones sin fines de lucro de diferentes países, ya que existen experiencias exitosas y lecciones aprendidas, que sin duda aportarán al desarrollo de procesos y mecanismos que estén adecuados a la realidad de las OSFL en Paraguay.

3.3 El Presidente de la CNCSP, Ernesto Figueredo Coronel, encabeza al sector comercio en la FEPRINCO



En el mes de junio, la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO) realizó la 71° Reunión Ordinaria del Consejo Representativo, correspondiente a la designación de nuevas Autoridades del Consejo Directivo por un periodo de tres años.

La Asamblea realizada proclamó a los nuevos candidatos a Presidentes y Miembros del Consejo Directivo propuestos por cada sector, es así que el actual

presidente de nuestro gremio, Ernesto Figueredo Coronel, fue proclamado como Presidente por el sector Comercio. Así también, Pedro Galli de la ARP; como Presidente por la Producción y Enrique Duarte de la UIP; como Presidente por la Industria.

3.4 Con el apoyo de la CNCSP se lanzó Feria Virtual de Empleo que propone oportunidades laborales en unas 50 empresas



El lanzamiento oficial de la Feria se realizó en el salón auditorio de la CNCSP en julio. La actividad se realizó del 18 al 30 de julio dentro de un escenario 100% virtual; contexto que proporciona mayor facilidad en convocatoria, pues al no pre-

cisar espacios físicos, se evitarán extensas filas de personas, gastos en transporte y la necesidad de imprimir los CVs.

La organización de la Feria Virtual estuvo a cargo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y PIVOT, bolsa de trabajo. Contó con miles de currículos recepcionados y más de cincuenta cargos vacantes.

3.5 Paraguay desarrolló Foro de Inversiones 2022

Para conocer un poco más de esta actividad, la CNCSP, realizó un encuentro virtual en el mes de agosto con socios e invitados en el cual, profesionales de REDIEX como Alejandro Paniagua y Analía Burgos, se encargaron de presentar el mencionado Foro, a fin de conocer los motivos y objetivos del encuentro.

“Invest in Paraguay, Foro de Inversiones 2022”, fue un importante evento que se desarrolló en durante dos en setiembre en el Centro de Convenciones CONMEBOL. La actividad fue organizada por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo de la actividad fue destacar las excepcionales condiciones que ofrece el Paraguay a la Inversión Extranjera Directa (IED). Además, congregó a inversionistas internacionales interesados en tomar contacto con actores económico-comerciales del país y de la región ya asentados en territorio paraguayo y con autoridades gubernamentales encargadas del diseño e implementación de las políticas de atracción de inversiones y fomento de negocios.

3.6 CEDEP y CNCSP suman esfuerzos para promoción de actividades académicas como la IACL

Dos instituciones referentes en distintos ámbitos y con fuertes apuestas en el rubro académico como lo son la CNCSP y el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP), firmaron una adenda al convenio interinstitucional que ya cuentan, a fines del mes de julio.

El objetivo de la firma es unir voluntades para sumar esfuerzos con miras a la realización del próximo *Congreso General de la International Academy of Comparative Law (IACL)*, del cual el CEDEP fue el anfitrión local y se realizó en nuestro país del 24 al 28 de octubre, en el Centro de Eventos del Paseo La Galería. Con esta adenda, la Cámara logró captar una cantidad importante de participantes a la actividad.

3.7 Sello Integridad fue presentado a socios de la CNCSP

En el mes de septiembre, la Cámara ofreció un espacio a todos sus asociados para que integrantes de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) presenten los beneficios, pasos de postulación, plazos y requisitos del **Sello Integridad**, el cual fue una iniciativa impulsada desde la misma SENAC y el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

La actividad tuvo formato virtual y contó con la presencia del Presidente de la CNCSP, Ernesto Figueredo Coronel, además del entonces reciente designado Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAC, Federico Hetter, como así también de

Julio Noguera, Director General de Prevención y Transparencia, encargado de exponer los detalles correspondientes del Sello Integridad.

El **“Sello de Integridad”** fue un mecanismo de incentivos para fomentar programas de integridad en el sector empresarial con el objetivo de promover la integridad y las buenas prácticas empresariales para de alguna manera cooperar con el desarrollo económico y social del nuestro país.

3.8 Censo nacional de Población y Viviendas buscará eficiencia del estado a través de datos proveídos



En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE), organizamos la presentación del “Censo Nacional de Población y Viviendas 2022” realizado el 09 de noviembre del año 2022 en Asunción y los 17 departamentos del territorio nacional.

La presentación estuvo a cargo del Director Nacional del INE, Iván Ojeda, quien estuvo acompañado del Presidente de la CNCSP, Ernesto Figueredo Coronel y de un interesante público asistente, entre los que se encontraban Socios de la Cámara, Directores, representantes de Entidades Adheridas y público invitado. Entre los principales beneficios o ventajas del Censo, se indicó: la Cartografía Digital actualizada de todos los departamentos y distritos del país, con punteo de viviendas, comercios, servicios de salud, educación, entre otras referencias claves.

3.9 Presentación de los resultados del estudio de sondeo del mercado paraguayo de Tercerización de Servicios Contac Center y BPO 2022



El mencionado evento se realizó con el apoyo de la CNCSP en el salón auditorio y Oscar Piris, presidente de nuestra Entidad Adherida, la Cámara Paraguaya de Contac Center y BPO (CAPACC), mencionó que nuestro país emerge y se destaca dentro del mercado latinoamericano en el sector del Contac Center y BPO.

Las afirmaciones fueron según un informe elaborado por la empresa internacional de consultoría empresarial que ofrece investigación y análisis de mercado, *Frost y Sullivan*. Los mismos indican que el mercado local en servicios de Contac Center y BPO crecerá a tasas altas durante los tres próximos años, marcando así al Paraguay como destino que emerge entre otros mercados de América Latina.

3.10 Volvió la Expo CAPASU con la finalidad de visualizar “lo mejor de los paraguayos”



La Expo CAPASU 2022 se inauguró en la primera quincena del mes de septiembre en el Centro de Convenciones de la Conmebol con la presencia de autoridades nacionales, representantes del supermercadismo y del sector retail del país y de la región. Como representante de la CNCSP, estuvo el Presidente, Ernesto Figueredo Coronel, quien además participo en uno de los conversatorios entre presidentes de Gremios Empresariales y autoridades del Gobierno Nacional.

Dentro del marco de la Expo, la CNCSP contó con un stand para marcar presencia institucional y promocionar los principales servicios con el que cuenta como: certificado de origen, el Centro de Arbitraje y mediación y las capacitaciones, cursos y talleres que se realizan durante todo el año.



3.11 La CNCSP junto con otros gremios como la ARP, UIP, UGP, se reunieron con el Ejecutivo solicitando prudencia para mantener estabilidad



En representación de los diferentes sectores que trabajan en el estímulo de la economía nacional, diferentes gremios enfocados al comercio y servicios, producción e industria se reunieron en el mes de octubre con el Presidente de la República, Mario Abdo Benítez.

El fin del encuentro con el presidente de la República y el Equipo Económico Nacional (EEN), fue para expresar la preocupación y hacer un llamado a la prudencia para mantener la estabilidad fiscal como base de la economía paraguaya, como así también, ser cautelosos con los incrementos presupuestarios que son comunes en las épocas de elecciones. Este encuentro fue considerando los pedidos de ampliaciones para el PGN 2023, como así también los pedidos de ampliaciones sobre el presupuesto 2022.

4. REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

4.1 Comisión Nacional de Valores (CNV)



Según el artículo 169 de la Ley N.º 5810/2017 “Mercado de Valores”, establece que la Dirección y Administración de la Comisión estarán a cargo de un Directorio, el cual integrará un presidente y tres directores, designados por el Poder Ejecutivo. Uno de los directores será nombrado a propuesta de la CNCSP.

En el año 2022, luego de un periodo de tiempo, hubo una nueva designación de representante por Decreto N° 7885 en remplazo del Econ. Osvaldo Gauto, quien presentó renuncia. El nuevo representante es el Economista Ángelo Martín Palacios Cañellas, quien es egresado de la UNA, con Maestría en Banca y Finanzas por la University College of North Wales – Bangor, Gran Bretaña, con énfasis en Banking, Asset Liability Management, Competitive Strategy and Financial Analysis, además cuenta con una vasta experiencia en el rubro financiero y bancario de nuestro país.

El objetivo de la representación en el Directorio de la CNV es aportar y proveer informaciones mensuales acerca de las actividades de dicha institución, que son de mucha utilidad para la Cámara y sus Asociados.

5. VISITAS

5.1 Visita de la Cámara de Comercio de Bolivia (CNC-Bolivia)



En el mes de octubre, la delegación de Bolivia fue recibida por el Presidente Ernesto Figueredo Coronel y el Gerente General Miguel Riquelme Olazar, quienes recibieron a Mario Paredes Vargas, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia (CNC) y Armando Romero,

Ejecutivo de OTIS Paraguay – Bolivia.

Durante el encuentro se discutieron importantes temas que hacen al crecimiento conjunto de las relaciones comerciales entre ambos países, así como la mutua facilitación de gestiones para empresarios paraguayos y bolivianos. A estos efectos, en el mes de noviembre, se firmó un convenio de cooperación a fin de llevar adelante la coordinación e interacción en diferentes áreas organizacionales con acciones que sean beneficiosas para ambas Cámaras.

5.2 Visita de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)



El Presidente de la Cámara, Ernesto Figueredo Coronel, recibió a la Misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) integrada

por Juan Laiglesia, Economista principal para América Latina y el Caribe y Cristina Cabutto, Analista Política, también para América Latina y el Caribe.

Los representantes de la Misión estuvieron acompañados por Enrique Carrillo, Director de Organismos Económicos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). El fin del encuentro fue para un relevamiento de datos sobre las consecuencias sociales y económicas del covid-19, ya sean positivas y negativas, por parte de la OCDE.

La mencionada organización OCDE cuenta con un proyecto denominado "*Un enfoque multidimensional para el mundo post-Covid19: Apoyo país a Paraguay*", a fin de apoyar y colaborar en la definición e implementación de las hojas de ruta para lograr una recuperación social y económica sostenible tras la pandemia de covid-19 y superar las trampas del desarrollo.

6. CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN PARAGUAY (CAMP)

El CAMP es una institución dependiente de la CNCSP y pionera del Arbitraje Institucional en Paraguay, funcionando desde hace más de 20 años en la administración de arbitrajes nacionales e internacionales.

Si bien es cierto que el Arbitraje en Paraguay aún no es una práctica corriente, el Centro está en proceso de crecimiento gracias a que cuenta con un equipo operativo de trabajo altamente capacitado y comprometido integrado por las profesionales abogadas Pamela González y Tatiana Flecha, como así también por su Director Ejecutivo, el licenciado Miguel Riquelme Olazar, acompañados por el ujier del Centro, Wilfrido Vallejos y como apoyo desde el área de comunicación y difusión, el licenciado Emilio Fernández.

Los servicios de arbitraje y mediación que ofrece el CAMP se caracterizan por sus principios de eficiencia, flexibilidad y transparencia a nivel nacional e internacional. Por ello, al momento de ofrecerlos, se encuentran además bajo la cercana conducción del Consejo Directivo conformado por Sergio Pérez, Beltrán Macchi, José María Peña, Rodolfo Vouga Zucollillo, Santiago Gómez, Abente, César Armele, Juan José Bosio y Adriana Ocampos

El CAMP cuenta con la Certificación de Sistema de Calidad, Norma ISO 9001, lo cual otorga un estándar de calidad a los procesos, motivo por el cual está sujeto a las auditorias de seguimiento, evaluación y controles correspondientes.

A continuación, presentamos un resumen de las actividades realizadas durante el año 2022:

6.1 Apertura de lista para profesionales Árbitros

Para continuar prestando un servicio de excelencia y calidad, en el mes de febrero se convocó a Profesionales a incorporarse a la Lista de Árbitros, conformada en aquel entonces por más de sesenta destacados referentes del arbitraje nacional e internacional.

La apertura de la lista fue durante un mes, periodo en el cual se recibieron varios curriculums además de otros requisitos establecidos por el Consejo Directivo.

6.1.1 Cincuenta árbitros fueron las nuevas incorporaciones del CAMP

Luego de la convocatoria realizada y de un importante proceso de selección, el Consejo Directivo del CAMP, resolvió incorporar a la Lista de Árbitros a nuevos profesionales especializados en el rubro, con el fin de trabajar en la consolidación e institucionalización de los métodos alternos de resolución de conflictos, especialmente el de arbitraje en Paraguay.

Entre los aspectos tenidos en cuenta por el Consejo para la selección de los profesionales, se encontraron la capacidad, trayectoria, experiencia y formación, puntos que se consideraron sumamente importantes para que el desempeño de sus funciones sea con la mayor integridad y en atención especial al Código de Ética de nuestro Centro.

[Clic para acceder a la lista](#)

6.2 Continuidad con el sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001, tras auditoria de SGS Paraguay

Son varios años de forma ininterrumpida que el CAMP logra mantener la Certificación de calidad, bajo la Norma ISO 9001 para su servicio de *"Administración de los servicios de arbitraje y mediación"*, según el informe presentado por la empresa Certificadora SGS Paraguay SA, tras la auditoria del Sistema de Gestión de Calidad según la Norma ISO 9001, realizada los primeros días de abril del año 2022.

El equipo auditor remarcó que el CAMP es una de las primeras entidades en el país en lograr una Certificación, lo hizo en enero del año 2003, por lo que se cumple de esta manera 19 años de certificación ininterrumpida en su Sistema de Gestión de Calidad, posicionando así al Centro como una Institución líder, confiable, transparente y eficiente con los servicios de mediación y arbitraje que presta.

6.3 Con el objetivo de que el empresariado valore y utilice los MARCS, el CAMP desarrolló la cuarta edición del diplomado en mediación y negociación

En el mes de julio se inició la cuarta edición del Diplomado de 120 horas en Mediación y Negociación en formato virtual y con prácticas presenciales a cargo de los profesionales nacionales e internacionales especializados en el área como los Magísteres Gladys Alfonso de Bareiro y Víctor Bareiro de Paraguay; por Argentina contamos con los Magísteres Daniel Martínez Zampa e Ignacio Noble.

El objetivo de la actividad fue formar profesionales capacitados para intervenir en la solución de conflictos, comprender la estructura y dinámica del procedimiento de mediación y desarrollar actividades para el uso efectivo de los métodos alternos de resolución de conflictos (MARCS). Así también, difundir y proveer herramientas para que el empresariado nacional lo valore y ponga en práctica la utilización de las mismas.

6.4 Entidad nominadora de árbitros, Secretaria arbitral y alquiler de sala de audiencias para Arbitrajes Ad Hoc

Los trabajos que viene realizando el CAMP son con el objetivo de dejar en alto su nivel de profesionalización, la calidad de sus servicios, como así también, la infraestructura física y tecnológica avanzada con la que trabaja. Entre sus principales servicios, se encuentran la de **Entidad Nominadora de árbitros**, para el desarrollo de arbitrajes **Ad Hoc**.

Al ofrecer sus servicios como *Entidad Nominadora*, coloca también a disposición los servicios de Secretaria Arbitral y el alquiler de la Sala de Tribunales para el desarrollo de audiencias, dentro de los procedimientos *Ad Hoc*. Estos servicios cuentan una tarifa especial para todos aquellos interesados en ponerlo en práctica.

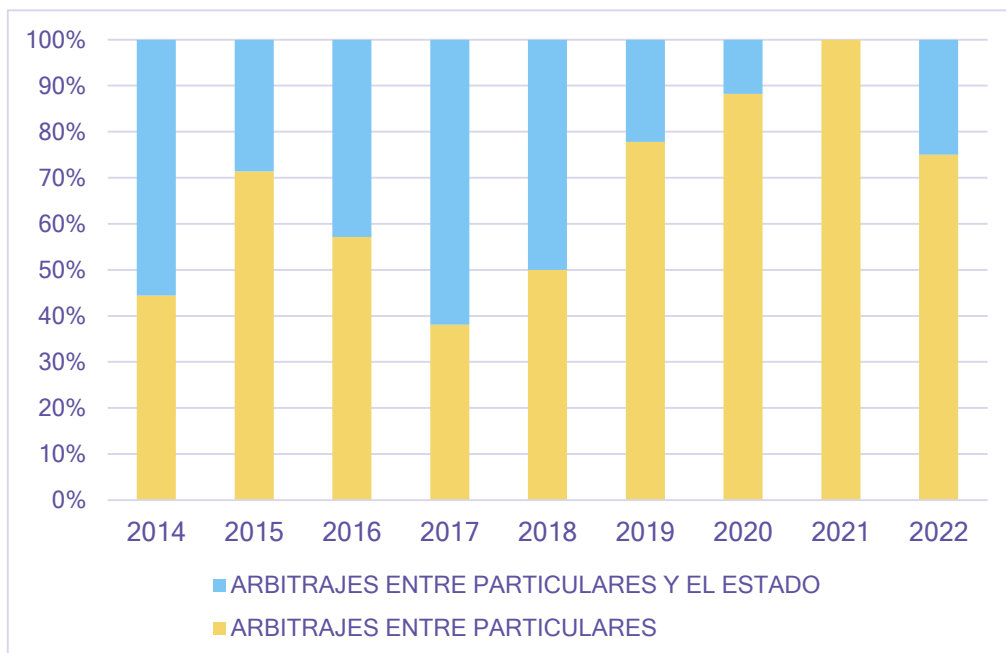
El arbitraje *Ad Hoc*, a diferencia de un arbitraje institucional, es aquel proceso cuya administración y desarrollo no ha sido encomendado a una institución arbitral, sino que es conducido a voluntad de las partes, quienes, en concurrencia de los árbitros, fijan sus propias reglas.

6.5 Datos estadísticos

6.5.1 Arbitrajes entre particulares y el estado

AÑOS	ARBITRAJES ENTRE PARTICULARES	ARBITRAJES ENTRE PARTICULARES Y EL ESTADO	TOTAL DE CASOS
2014	4	5	9
2015	5	2	7
2016	8	6	14
2017	8	13	21
2018	9	9	18
2019	14	4	18
2020	15	2	17
2021	12	0	12
2022	9	3	12
TOTAL	84	44	128

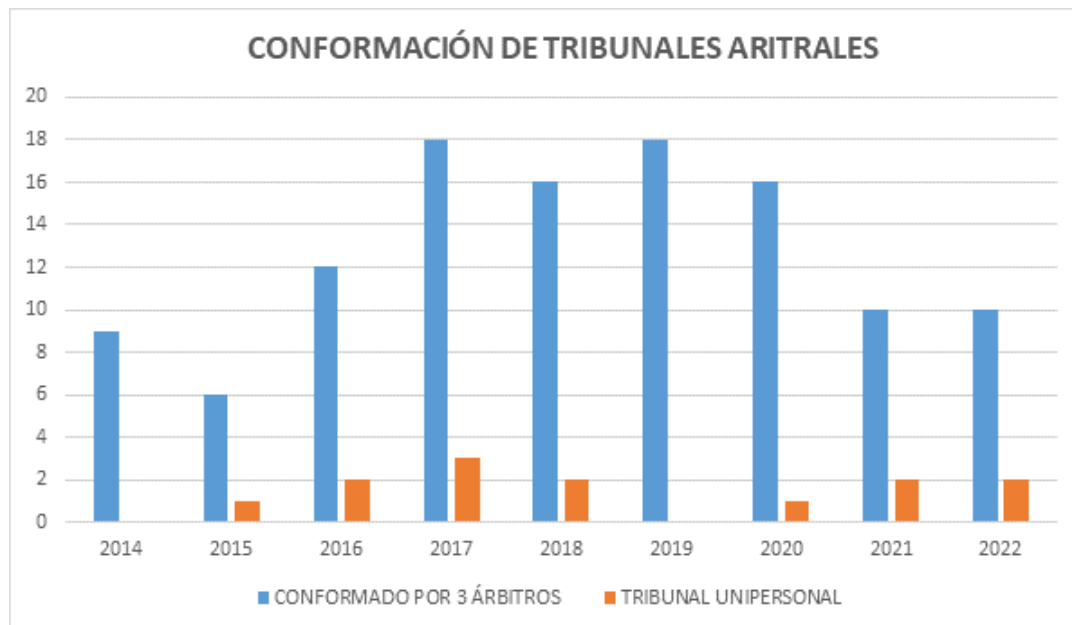
Clases de arbitraje



6.5.2 Tribunales Arbitrales

AÑOS	CONFORMADO POR 3 ÁRBITROS	TRIBUNAL UNIPERSONAL	TOTALES POR AÑO
2014	9	0	9
2015	6	1	7
2016	12	2	14
2017	18	3	21
2018	16	2	18
2019	18	0	18
2020	16	1	17
2021	10	2	12
2022	10	2	12
TOTAL	115	13	128

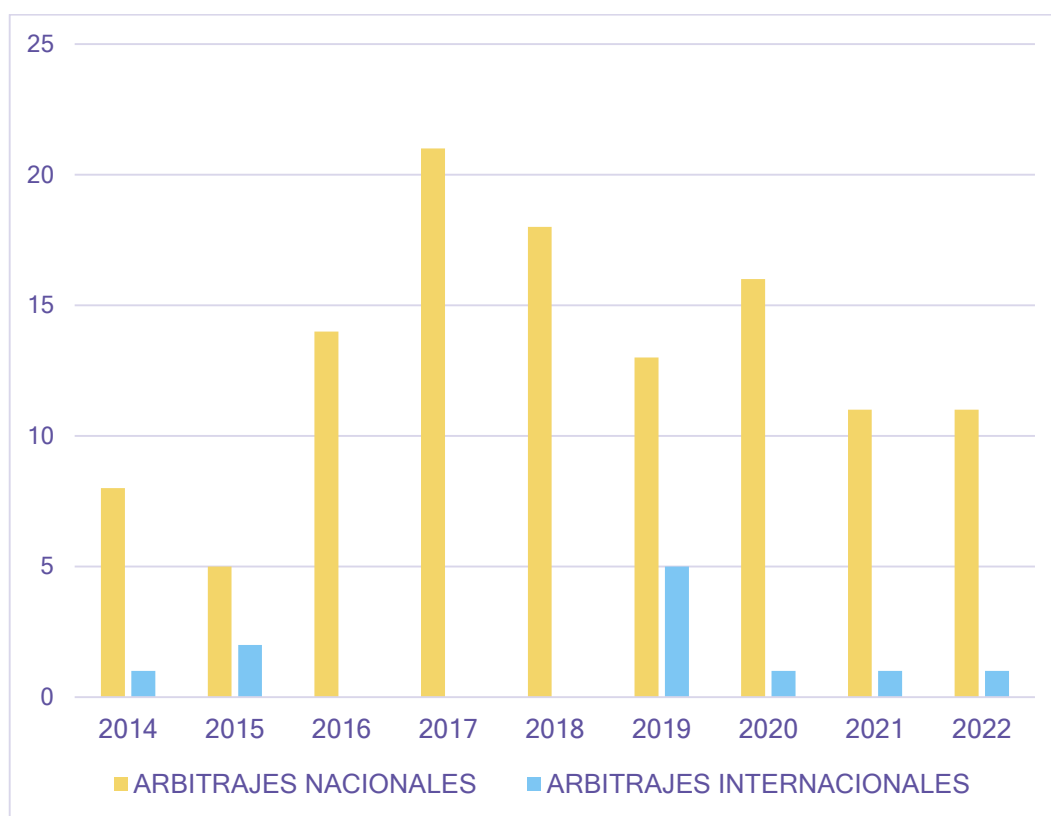
6.5.3 Conformación del tribunal



6.5.4 Arbitrajes Nacionales – Internacionales

AÑOS	ARBITRAJES NACIONALES	ARBITRAJES INTERNACIONALES	TOTALES POR AÑO
2014	8	1	9
2015	5	2	7
2016	14	0	14
2017	21	0	21
2018	18	0	18
2019	13	5	18
2020	16	1	17
2021	11	1	12
2022	11	1	12
TOTAL	117	11	128

Clases de Arbitrajes



7. DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN (CDO)

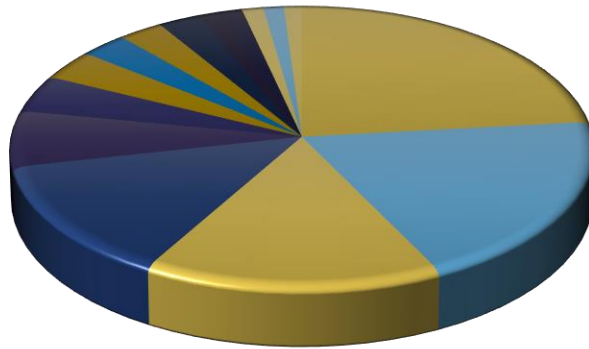
Junto con el CAMP, el Departamento de Certificado de Origen (CDO) es uno de los principales servicios que la CNCSP ofrece a los socios y clientes que exportan al mundo. Este departamento integrado por, Miguel Núñez y Diego Ortigoza, encabezan el grupo humano responsable de garantizar las exportaciones paraguayas, brindando agilidad, eficiencia, seguridad y transparencia en la expedición del mencionado certificado.

El departamento de CDO dispone de una conexión Online con la VUE (Ventanilla Única del Exportador), sistema del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), que permite a los usuarios la gestión personal de documentos en un solo lugar, con el acompañamiento del personal capacitado de la Cámara, además de contar con herramientas a disposición.

Durante el 2022, se expidieron certificados de origen a más de 100 países, con los siguientes resultados:

- Total, certificados emitidos: 8.618
- FOB USD Exportado: 1.310.006.641
- Principal destino de las exportaciones: Chile

7.2 Principales productos exportados según valor FOB en dólares año 2022



- Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales
- Cereales
- Grasas y aceites, animales, vegetales o de origen microbiano, y productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.
- Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje
- Productos farmacéuticos
- Pieles (excepto la peletería) y cueros
- Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte
- Carne y despojos comestibles

7.3 Exportaciones por acuerdos comerciales según valor FOB, kilo neto y bruto año 2022

TIPO DE CERTIFICADO	VALOR FOB DÓLAR	KILO NETO	KILO BRUTO
ACE-72 COLOMBIA	11.038.690,38	8.437.484,19	8.599.875,70
ACUERDO TAIWAN	1.026.785,00	614.000,00	615.378,00
ALADI	48.130.914,48	21.591.632,93	21.712.565,40
AREA GENERAL	764.741.917,84	1.230.215.828,11	1.277.509.482,47
CERTIFICADO DE ORIGEN EGIPTO - MERCOSUR	100.464,00	63.000,00	63.400,00
INDIA MERCOSUR	5.136.721,56	3.120.290,00	3.125.972,40
MERCOSUR (ARGENTINA-BRASIL-PARAGUAY-URUGUAY)	223.691.078,95	202.697.573,05	208.873.984,66
MERCOSUR (BOLIVIA)	22.213.184,78	17.860.389,61	18.281.241,90
MERCOSUR (CHILE)	169.955.114,55	485.245.389,45	486.224.650,49
MERCOSUR PAISES CON (COLOMBIA-ECUADOR-VENEZUELA)	22.294.499,72	2.989.821,57	3.068.949,34
PROCEDENCIA	259.918,50	61.557,40	66.519,80
S.G.P. (SISTEMA GENERALIZADOS DE PREFERENCIAS)	29.596.497,70	8.922.098,30	9.068.274,22
TLC ISRAEL- MERCOSUR	11.820.853,94	18.143.300,00	18.156.322,40
TOTAL	1.310.006.641,40	1.999.962.364,60	2.055.366.616,79

7.4 Acuerdos comerciales según valor FOB comparativo año 2021 vs año 2022

TIPOS DE CERTIFICADO	VALOR FOB DÓLAR AÑO 2021	VALOR FOB DÓLAR AÑO 2022
ACE-72 COLOMBIA	6.742.092,65	11.038.690,38
ACUERDO TAIWAN	1.209.454,64	1.026.785,00
ALADI	93.221.297,83	48.130.914,48
AREA GENERAL	787.730.654,55	764.741.917,84
CERTIFICADO DE ORIGEN EGIPTO - MERCOSUR	197.040,00	100.464,00
INDIA MERCOSUR	12.221.178,95	5.136.721,56
MERCOSUR (ARGENTINA-BRASIL-PARAGUAY-URUGUAY)	407.734.464,59	223.691.078,95
MERCOSUR (BOLIVIA)	17.283.929,45	22.213.184,78
MERCOSUR (CHILE)	188.705.822,29	169.955.114,55
MERCOSUR PAISES CON (COLOMBIA-ECUADOR-VENEZUELA)	18.873.302,82	22.294.499,72
PROCEDENCIA	40.282,40	259.918,50
S.G.P. (SISTEMA GENERALIZADOS DE PREFERENCIAS)	107.357.793,27	29.596.497,70
TLC ISRAEL- MERCOSUR	17.421.112,04	11.820.853,94
TOTAL	1.658.738.425,48	1.310.006.641,40

7.5 Países de destino

País de Destino	Valor Fob Dólar	Kilo Neto	Kilo Bruto
CHILE	170.044.778,03	485.312.429,45	486.295.413,49
POLONIA	132.878.676,54	294.402.030,00	294.411.920,90
BRASIL	131.692.323,56	84.541.459,98	85.906.139,95
ARGENTINA	115.870.253,55	182.164.576,43	186.058.468,83
INDIA	62.348.232,12	41.210.006,00	41.215.991,40
BANGLADESH	61.435.479,34	49.821.522,00	95.088.872,00
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	57.822.360,64	11.784.663,54	11.998.620,60
ARABIA SAUDITA	51.413.313,82	183.659.157,75	183.681.548,55
TAILANDIA	44.613.750,52	57.553.051,00	57.780.171,00
COREA DEL SUR	38.177.674,78	146.610.825,00	146.611.443,00
URUGUAY	37.211.786,01	44.371.356,04	45.285.328,68
INDONESIA	35.788.260,48	71.968.480,20	71.977.436,40
PERU	32.806.647,00	42.421.816,13	42.471.847,48
ITALIA	31.221.483,26	52.936.114,29	53.160.991,12
MEXICO	27.341.096,01	5.869.714,75	5.940.603,58
PAKISTAN	26.690.338,96	22.270.000,00	22.270.100,00
KUWAIT	24.376.687,04	3.107.711,40	3.244.434,44
BOLIVIA	22.293.839,18	18.015.393,61	18.439.079,90
ECUADOR	18.884.766,33	783.275,19	853.598,15
PAISES BAJOS	17.716.878,77	7.632.124,60	7.708.959,20
VIETNAM	16.609.561,71	50.891.231,20	50.987.771,20
ALEMANIA	16.327.495,49	10.804.129,84	10.844.261,85
ISRAEL	11.893.453,94	18.167.300,00	18.180.822,40
OTROS	124.547.504,32	113.663.996,20	114.952.792,67
Total	1.310.006.641,40	1.999.962.364,60	2.055.366.616,79

8. CHARLAS, CURSOS, TALLERES Y CAPACITACIONES

Este punto es coordinado y organizado por el departamento comercial integrado por Elizabeth Ruiz Díaz y apoyado por el área de comunicaciones integrado por Emilio Fernández. Anualmente se trabaja en establecer un calendario de actividades a realizar enfocados al sector empresarial, comercio internacional, métodos alternos de resolución de conflictos y mercado de valores.

A continuación, desarrollaremos el resultado de los diferentes cursos, talleres y capacitaciones programados durante el 2022. Los mismos tuvieron una buena aceptación y participación de público, entre ellos socios y clientes de la CNCSP y CAMP, quienes, por formar parte de la Cámara, tuvieron accesos preferenciales, además de que todos los asistentes accedan a los respectivos certificados de participación:

8.1 Modificaciones reglamentarias en el canje de acciones

Este curso fue desarrollado durante dos días en el mes de febrero en el cual los profesionales licenciados, Carmen Cantero y Juan Sosa, cumplieron con el objetivo de impartir conocimientos sobre el Régimen Especial y Transitorio para la Reconducción de las SA y los requisitos para el trámite.

8.2 Facturación Electrónica en el Paraguay

En el mes de marzo, la Cámara preparó un *webinar* con el objetivo de aclarar dudas con respecto a la implementación de la factura electrónica en las empresas, como así también fomentar el uso de la digitalización de procesos e informar acerca de los cambios tecnológicos que se vienen dando en nuestro país.

La actividad estuvo a cargo de los profesionales Magno Olivera y Pablo Benítez de la empresa asociada, Code100.

8.2.1 Emisión de Documentos tributarios electrónicos

Considerando la implementación gradual de la factura electrónica en Paraguay, en el mes de septiembre, se realizó un curso taller para manejar los conocimientos básicos de la facturación electrónica y su conversión a facturador electrónico.

La actividad fue realizada durante dos días y se explicó los requisitos funcionales, legales y tecnológicos necesarios para la implementación de un sistema de facturación electrónica dentro de una organización.

8.3 Arbitraje Comercial y de Inversiones

El Abogado Pablo Debuchy fue el encargado de disertar en el curso realizado en el mes de marzo. El objetivo de la actividad fue el de conocer y comprender aspectos esenciales de la institución del arbitraje comercial y de inversiones, su relevancia para el estado en su rol de legislador.

El curso cubrió tres etapas centrales, la cláusula compromisoria o acuerdo arbitral, el procedimiento arbitral y el reconocimiento y ejecución de los laudos arbitrales.

8.4 Gestión de riesgo, seguridad y salud ocupacional

Conocer los aspectos de la Gestión de Riesgo y Salud Ocupacional, además de fortalecer las capacidades empresariales para hacer frente a los desafíos de la seguridad, fue la capacitación realizada durante cuatro días en el mes de febrero por la CNCSP, en el cual se contó con la participación del Ing. Agr. Darío Pérez, Técnico en higiene Categoría A, como profesional encargado de la actividad.

Considerando que la CNCSP recepcionó varias consultas sobre esta capacitación, en el mes de septiembre y noviembre, nuevamente se realizó un curso taller durante tres días.

8.5 Excel básico - intermedio – avanzado

La licenciada Érica Cardozo fue la profesional encargada para ser la disertante para este curso, realizado durante dos días en el mes de mayo, con el objetivo de utilizar la herramienta de Excel como instrumento para el procesamiento de datos a través de matrices llamadas "hojas de cálculo" y de esta manera, adquirir modelos, operaciones aritméticas, labores contables, cálculos, gráficos y análisis de datos.

8.5.1 Excel financiero

En el mes de julio, se dictó este curso taller con el objetivo de dar continuidad a la primera actividad realizada en mayo, además de orientar a los

participantes sobre el funcionamiento y la utilización de esta herramienta para el análisis y cálculos financieros, optimizando los tiempos de cálculos de manera a que el trabajo a nivel laboral o académico sea realizado en forma eficaz y eficiente.

8.6 Rol del oficial de cumplimiento ante la SEPRELAD

Este curso fue realizando en tres sesiones durante el mes de mayo y estuvo a cargo del profesional Adolfo Rodríguez, de la Consultora Alianza Estratégica. El objetivo de la CNCSP con la realización de esta actividad, fue que los asistentes conozcan de manera global la responsabilidad del Oficial de Riesgo de la SEPRELAD con respecto a LA/FT/FPADM.

8.7 Pericia Caligráfica – Documentología

El Profesor Doctor Librado Sánchez estuvo a cargo de este curso en el mes de junio. El principal objetivo de la actividad fue el de capacitar a las personas en los conocimientos de las herramientas básicas de la Pericia Caligráfica a los efectos de prepararlos a interpretar si las firmas escritas son visiblemente falsas o no y si son hábiles para el pago o no.

8.8 Digitalización en el proceso de Firma

En el mes de junio con el objetivo de presentar una herramienta para generar la facilitación del circuito de firma de manera digital, se organizó en forma conjunta con la empresa socia a la CNCSP, Documenta SA, un *webinar* a cargo del profesional Fernando Benavides. La actividad fue con acceso gratuito para socios y clientes de la CNCSP y la mencionada compañía.

8.9 Diplomado en Mediación y Negociación

Este evento de 120 horas fue realizado en conjunto con el CAMP e inició en el mes de julio. Estuvo a cargo de cuatro profesionales, dos de ellos nacionales y dos internacionales, quienes fueron los siguientes magísteres: Gladys Alfonso de Bareiro (Py), Víctor Bareiro (Py), Daniel Martínez Zampa (Ar) e Ignacio Noble (Ar).

Este importante Diplomado permite a los participantes solicitar la matrícula de mediador en la CSJ, además de formarlos como profesionales capacitados para

intervenir en la solución de conflictos, comprender la estructura y dinámica del proceso de mediación, como así también, analizar los equivalentes jurisdiccionales en casos prácticos.

8.10 Habilidades blandas & inteligencia emocional

Durante el mes de julio, en dos encuentros, fue desarrollado este curso taller. La propuesta del desarrollo de esta actividad fue con el objetivo de buscar que los participantes adquieran herramientas básicas y efectivas para mejorar su comunicación en todos los niveles.

8.11 Oratoria y atención al Cliente

Este curso taller fue realizando en el mes de agosto en dos encuentros, con el fin de conocer y desarrollar el impacto de la oratoria en las ventas y en atención al cliente. La actividad estuvo a cargo de un profesional con vasta experiencia en el rubro.

8.12 Operativa aduanera y su marco legal. Convenio del Sistema Armonizado. VII Enmienda

Fines de agosto y primeros días de septiembre se realizó esta capacitación para conocer la operativa aduanera y su marco legal, las funciones de la Aduana, Zona Primaria, tránsito aduanero, declaración sumaria y detallada. También comprender los objetivos del establecimiento del sistema armonizado como principal herramienta del comercio internacional. Así también los derechos y obligaciones de las partes contratantes del CSA, además de los principales cambios de la VII Enmienda de SA y por último, conocer el proceso de los dictámenes de clasificación arancelaria.

8.13 INCOTERMS 2020

La actividad fue realizada en tres sesiones durante los meses de octubre y noviembre, con el fin de conocer la correcta utilización de los INCOTERMS 2020 y su aplicación, considerando que son términos de tres letras cada uno, que reflejan las normas de aceptación voluntaria por las partes en un contrato de compra-venta internacional de mercaderías, acerca de las condiciones de entrega de las mismas.

9. NUEVOS SOCIOS

1. ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD, APAP
2. ABG. CARMEN EDITH ESCURRA PÁEZ
3. AGENCIA INTERNACIONAL S.A.
4. OUTSOURCING PARAGUAY S.A.
5. PARQUE SERENIDAD S.R.L.
6. ESTUDIO JURIDICO GROSS BROWN S.A.
7. ESCRIBANO PÚBLICO CARLOS FABIAN RECALDE
8. CERVIERI MONSUAREZ & ASOCIADOS S.R.L.
9. REIFEL S.R.L.
10. STS SOLUTEC S.R.L

10. ESTADOS FINANCIEROS 2022, PRESUPUESTO 2023 E INFORMES DEL SÍNDICO Y DE AUDITORES EXTERNOS

Balance General

Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2.022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2.021

ACTIVO	2.022	2.021
Activo corriente		
Disponibilidades		
Recaudaciones a depositar	4.614.492	5.284.898
Bancos	2.492.070.090	3.680.967.520
	2.496.684.582	3.686.252.418
Inversiones		
Valores	695.675.500	893.205.300
	695.675.500	893.205.300
Créditos		
Clientes	31.118.000	223.394.382
Anticipos al Personal	0	2.600.000
Intereses a vencer	4.458.815	5.180.424
Impuesto al valor agregado	633.776.769	498.824.968
Garantía de Alquiler	2.200.000	2.200.000
Anticipo IRE	27.027.647	15.910.807
Anticipo a acreedores	100.000	290.000
	698.681.231	748.400.581
Inventarios		
Formularios de CDO	1.111.550	1.172.160
	1.111.550	1.172.160
Otros activos		
Gastos no devengados	2.763.324	1.368.280
	2.763.324	1.368.280
Total activo corriente	3.894.916.187	5.330.398.739
Activo no corriente		
Propiedad, planta y equipos		
Bienes en operación	4.775.337.670	4.767.478.579
Depreciaciones acumuladas	-351.980.100	-263.053.193
	4.423.357.570	4.504.425.386
Activos intangibles		
Licencia de software	119.405.634	80.593.557
Amortización acumulada	-21.293.796	-16.337.589
	98.111.838	64.255.968
Gastos diferidos		
Reorganización de archivo	3.049.949	0
	3.049.949	0
Total activo no corriente	4.524.519.357	4.568.681.354
Total de Activo	8.419.435.544	9.899.080.093


Fidés Gaufo Clemotte
 Contadora


Juan Luis Ferreira
 Tesorero


Jorge Paçci Miltos
 Síndico Titular


Miguel Riquelme Olazar
 Gerente General


Ernesto Figueredo
 Presidente

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	2.022	2.021
PASIVO		
Cuentas a pagar		
Acreeedores varios	17.301.444	1.273.833
Anticipo de Clientes	664.152	0
Honorarios a pagar	2.129.099.328	3.273.279.265
	2.147.064.924	3.274.553.098
Provisiones		
Gastos acumulados a pagar	25.928.894	17.189.446
	25.928.894	17.189.446
Total Pasivo	2.172.993.818	3.291.742.544
PATRIMONIO NETO		
Capital		
Patrimonio social	1.785.094.284	2.033.471.543
	1.785.094.284	2.033.471.543
Reservas		
Reserva de revaluó	4.822.243.269	4.822.243.269
	4.822.243.269	4.822.243.269
Resultados		
Resultado del ejercicio	-360.895.827	-248.377.263
Total Patrimonio Neto	6.246.441.726	6.607.337.549
Total Pasivo y Patrimonio Neto	8.419.435.544	9.899.080.093


Fides Gaufo Clemotte
 Contadora


Juan Luis Ferreira
 Tesorero


Jorge Paacci Miltos
 Síndico Titular


Miguel Riquelme Olazar
 Gerente General


Ernesto Figueredo
 Presidente

Estado de resultados

Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2.022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2.021

	2.022	2.021
Ventas Netas	2.177.465.907	1.778.361.852
- Costo de ventas	-662.924.189	-294.680.322
Margen operativo ventas	1.514.541.718	1.483.681.530
Más otros ingresos		
Intereses ganados	21.566.158	34.729.787
Otros	73.442.513	80.807.760
Margen operativo bruto	1.609.550.389	1.599.219.077
Menos		
- Egresos del personal	-1.303.271.148	-1.203.849.695
- Egresos operativos	-537.275.567	-486.686.569
- Egresos comerciales	0	-53.961.004
- Depreciaciones y amortizaciones	-129.899.501	-103.099.072
Total egresos	-1.970.446.216	-1.847.596.340
Ganancias o pérdidas netas	-360.895.827	-248.377.263


Fides Gauto Clemotte
 Contadora


Juan Luis Ferreira
 Tesorero


Jorge Pecci Mitos
 Sindico Titular


Miguel Riquelme Olazar
 Gerente General


Ernesto Figueredo
 Presidente

Presupuesto financiero ejecutado al 31 de diciembre de 2.022 y Presupuesto Financiero 2.023

Presupuesto Ejercicio 2.022	Ejecutado Ejercicio 2.022		Presupuesto Ejercicio 2.023
		<u>Ingresos CNCSP</u>	
1.213.600.000	1.294.206.182	Ingresos comerciales	1.313.000.000
25.100.000	21.566.158	Ingresos financieros	15.000.000
201.000.000	36.850.635	Ingresos extraordinarios	133.000.000
1.439.700.000	1.352.622.975	Total ingresos CNCSP	1.461.000.000
729.000.000	256.927.414	Ingresos CAMP	574.000.000
2.168.700.000	1.609.550.389	Ingresos totales	2.035.000.000
		<u>Egresos CNCSP</u>	
986.000.000	943.847.105	Egresos del personal	1.023.200.000
447.820.000	333.595.584	Egresos Operativos	299.350.000
70.000.000	40.301.771	Inversiones	13.000.000
1.503.820.000	1.317.744.460	Totales CNCSP	1.335.550.000
		<u>Egresos CAMP</u>	
574.000.000	359.424.043	Egresos del personal CAMP	539.000.000
80.800.000	97.210.762	Egresos operativos CAMP	102.300.000
10.000.000	0	Inversiones CAMP	10.000.000
664.800.000	456.634.805	Totales CAMP	651.300.000
2.168.620.000	1.774.379.265	Egresos totales	1.986.850.000


Fides Gaufo Clemotte
 Contadora


Juan Luis Ferreira
 Tesorero


Jorge Pacci Miltos
 Sindico Titular


Miguel Riquelme Olazar
 Gerente General


Ernesto Figueredo
 Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Miembros del Directorio de la

Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay

Asunción-Paraguay

Identificación de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los relativo estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los mencionados estados financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, relativos a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, tal que los mismos estén exentos de errores materiales debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y; la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basado en nuestra auditoría.

Alcance

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría, emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores materiales. Una auditoría comprende la realización de procedimientos, con el fin de obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y exposiciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. En la realización de estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes relativos a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de la Entidad a fin de diseñar

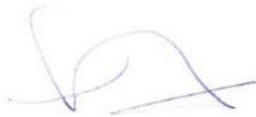
procedimientos de auditoría que son apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, respecto a todo los aspectos importante, la posición patrimonial y financiera de la **Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay**, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con normas de información financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Asunción, 24 de marzo de 2023.

LLEDÓ, Contadores y Auditores



Ricardo Lledó Visconte
Socio

Consejo de Contadores públicos del Paraguay

Matrícula "C" N° 282

INFORME DEL SÍNDICO

Honorable Asamblea:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34° del Estatuto Social de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay y lo previsto en el Art. 1.124 del Código Civil, vengo a informar a la Magna Asamblea de Socios, que he procedido a fiscalizar periódicamente los registros contables y su documentación, correspondientes al Ejercicio 2.022, habiéndolos encontrado ajustado a los hechos.

Por las razones apuntadas, el Balance General de Situación Patrimonial y los Estado de Resultados, son reflejos ciertos de lo actuado durante el ejercicio citado. El Plan Financiero proyectado para el Ejercicio 2023, en materia de ingresos y gastos ordinarios, se ajusta a cálculos prudentes.

Por otra parte, la Memoria presentada por el Directorio de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay, recoge con fidelidad lo actuado desde el 1° de enero de 2.022, hasta la fecha.

Así mismo, dejo constancia que esta sindicatura se solidariza con el Dictamen de la Auditoria Externa, practicada por "LLEDÓ, Contadores y Auditores" sobre los ejercicios 2.022 y 2.021.

Por cuanto antecede, me permito recomendar a la Magna Asamblea la aprobación de la Memoria. Balance General de Situación, el Estado de Resultados del ejercicio 2.022 y el Plan Financiero para el ejercicio 2.023.

Asunción, 24 de marzo de 2.023


Jorge Pacci Miltos
Sindico Titular

11. ANEXOS

11.1 Comunicados emitidos

Entre los comunicados emitidos se encuentran los socializados por la CNCSP, bajo su propia firma, como así también, los realizados en conjunto con los principales gremios del país.



NO HAY REPÚBLICA NI DESARROLLO CON VIOLENCIA Y CRIMEN

El avance del narcotráfico requiere acciones más que discursos y justificaciones

Los gremios firmantes en nombre y representación de nuestros asociados y ante los eventos recientes de violencia que enlutan a los paraguayos, queremos manifestar nuestras condolencias para los familiares de las víctimas de violencia criminal. Así mismo expresamos nuestro más enérgico repudio a la normalización de la violencia basada en la ausencia del ESTADO en la gestión de la seguridad, y solicitamos que las autoridades en la brevedad den curso a:

1. Instalar y poner en operación los radares necesarios para el control del espacio aéreo de nuestro país.
2. Aprobar la Ley de derribo de aviones, actualmente en tratamiento del Poder Legislativo.
3. Dotar y poner en operación los aviones y el centro operativo para el control de nuestro espacio aéreo.
4. Instalar y poner en operación los escáneres de contenedores en todos los puertos de exportación.
5. Habilitar las cárceles ya construidas, especialmente las de alta seguridad y dotarlas con los equipamientos necesarios para su operación de acuerdo a los nuevos tiempos. Llevar adelante la reforma del Sistema Penitenciario.
6. Estudiar y aprobar con la urgencia necesaria un proyecto de ley de endurecimiento de las penas del crimen por sicariato.
7. Controlar y evitar el ingreso de mercaderías de contrabando e ilegales al país y endurecer las penas para los contrabandistas.
8. Las acciones que sean necesarias para un combate más efectivo al narco negocio en todas sus formas, el tráfico, el crimen y la delincuencia. Necesitamos que la SEPRELAD, la Fiscalía y la Justicia obtengan resultados medibles con los grandes lavadores, no solo con los ciudadanos de a pie que realizan trámites en entidades financieras de plaza.
9. Poner al frente de las instituciones encargadas de velar por la seguridad a las personas que puedan llevar adelante el combate efectivo a estos flagelos y generar la transformación que las instituciones de seguridad necesitan para devolver la paz y la confianza a la ciudadanía.
10. Cumplir y hacer cumplir la ley de financiamiento político, que contemple sanciones donde se incluyan la imposibilidad de postularse a quienes no cumplan con la ley.

La violencia, de cualquier forma y en cualquier lugar de la Republica, no es compatible con nuestro modo de vida, la ciudadanía en todas sus manifestaciones clama por la acción del Estado, de los tres poderes y espera de ellos las acciones que sancionen a los que violan las leyes y devuelvan la paz a nuestra diaria convivencia.

No pueden existir dos sociedades, una que resuelve sus asuntos por medio de la violencia brutal, donde quiere y cuando quiere y otra que trabaja, produce y se ampara a la luz de las leyes y las fuerzas públicas para llevar el pan y el sustento con honestidad a sus hogares. Necesariamente la convivencia requiere de leyes para todos y el monopolio del uso de la violencia física limitado, como lo dice la ley fundamental de la Republica, a las instituciones públicas.

Como dirigentes gremiales y conciudadanos que compartimos los mismos destinos, además de estas acciones urgentes, creemos necesario que nuestras autoridades se comprometan con la sociedad con la ejecución de un plan a mediano y largo plazo para combatir al narco negocio, el tráfico, al crimen organizado y a la delincuencia en todas sus formas.

Asunción, 3 de febrero de 2022.



Régimen de Turismo Comercial, Propuesta de Proyecto de Ley

POSTURA DE LOS GREMIOS EMPRESARIALES

Ante la insistencia de un sector de la economía nacional, de establecer por ley, un régimen especial para el turismo comercial, los gremios que aglutinamos a empresas que crean trabajos formales, sostenibles en el tiempo y con alto impacto en la recaudación fiscal tan necesaria para los proyectos de infraestructura y para el desarrollo social y económico, venimos a manifestar nuestro más rotundo rechazo a la iniciativa propuesta.

La propuesta de una Ley de Régimen de Turismo Comercial, en las condiciones planteadas, no pasa de ser un intento de esquivar al sistema tributario, con exigua contribución a las arcas públicas y haciendo tabla rasa de toda la legislación y normativa vigente que equipara a los industriales, comerciantes, consumidores y sobre todo a los trabajadores formales. A cambio de unas difusas ventajas de muy corto plazo para unos pocos, pone en riesgo real, a miles de emprendimientos que llevan años luchando contra la informalidad.

El modelo de vender productos en la frontera, que no fabricamos ni procesamos, a un público que está desapareciendo por las diferencias de cambio que reducen la ventaja competitiva de triangular mercaderías, está a días de estar totalmente agotado.

Alentamos a los empresarios de frontera a innovar y decidirse a producir, a transformar, a invertir en capital fijo y know how, y entender que los recursos obtenidos por la intermediación sin especialización, alimentando industrias de países lejanos, sin cumplir normativas, llevando al límite las tentaciones de inundar el mercado interno con mercaderías vendidas bajo este modelo, ha quedado sin espacio.

Si el Paraguay quiere prosperar, no puede rehuir acuerdos firmados en el marco del MERCOSUR, y debe acoplarse al gran comercio internacional en pie de igualdad, con la única limitante de la competitividad. Arriesgamos perder lo logrado para tantas industrias en el MERCOSUR, a cambio de un régimen que sólo beneficiará a unos pocos.

Entendemos la actual situación que afecta a todo el país y especialmente a nuestras localidades fronterizas, pero consideramos que cualquier medida, debe atender los intereses de toda la economía sin privilegios para determinados sectores en desmedro de otros, y para lo cual se requiere un previo, amplio e inclusivo debate.

Por todo lo expuesto, pedimos al Congreso actuar con patriotismo y rechazar la propuesta de establecer un régimen de turismo en las condiciones planteadas.

03 de marzo de 2022



MANIFIESTO DE LOS GREMIOS EMPRESARIALES DEL PARAGUAY

Martes, 08 de marzo de 2022

*“Son ellos o nosotros.
Es la delincuencia organizada o el país formal”*

Los representantes de los principales gremios empresariales del país manifestamos que, lo que hemos visto en los últimos días respecto al esquema de ingreso masivo de productos de contrabando al país, en total complicidad con los organismos de control, y donde están claramente comprometidas, tanto la gestión de la Unidad Interinstitucional Anticontrabando (UIC), como también la Armada y la Policía Nacional, amerita una reacción firme y aleccionadora de parte del Gobierno.

Hace mucho tiempo, el sector empresarial viene manifestando que el flajelo del contrabando no es un problema que le afecte con exclusividad, sino también a la ciudadanía en general, a quien se priva de los recursos que puedan brindarle mayor seguridad, asistencia a la salud y educación de calidad. Con estos hechos que han trascendido a través de la prensa, ya no hablamos “solamente” y entre comillas, del contrabando.

Hablamos de una descarada impunidad, que es la única conclusión a la que se puede llegar, después de ver todo un operativo delincencial, sin registros de denuncias contra quienes lo ejecutaron, y que fueron de total conocimiento de las autoridades competentes.

Los gremios empresariales del Paraguay, cuyos representantes participamos de este manifiesto, hemos acompañado siempre esta iniciativa gubernamental y han afrontado con ella, varias crisis económicas, apelando siempre al respeto a las instituciones e intentando en medio de los avatares políticos, la protección -dentro de lo posible- de las condiciones para la necesaria gobernabilidad y recuperación económica.

La crisis económica acaecida por la pandemia, la sequía, el aumento de la informalidad, el irrefrenable contrabando, sumados a los conocidos factores exógenos, están llevando a las empresas paraguayas a una situación límite, y con ella, a todos sus colaboradores que con esfuerzo y sacrificio sostienen a sus familias. Es un momento en el que claramente hay que decir: Son ellos, o nosotros. Es la delincuencia organizada o es el país formal.

El problema que hemos expuesto, las imágenes que hemos visto en estos días, y las tibias explicaciones recibidas, nos desalientan e indignan sobremanera. Como paraguayos, nos resulta ofensivo el descaro con que se ha tratado de explicar lo inexcusable.

Es inaceptable pensar que las denuncias de corrupción que se evidencian en todos los medios de prensa, respondan a persecuciones políticas entre sectores en pugna electoral y que con esa excusa, pretendan quedar impune. Si la ciudadanía pierde confianza en las instituciones, acabaremos en un Estado fallido, donde ya no impera la ley sino la barbarie.

NO estamos dispuestos a validar una simulación de lucha contra el contrabando de parte de los organismos del Estado; NECESITAMOS que tengan al frente personas que demuestren firmeza y resultados. Reclamamos eficiencia, eficacia, patriotismo y el coraje suficiente para hacer frente a este mal que empuja al país hacia la pobreza, manipulando y aprovechándose de la necesidad de las personas.

Requerimos autoridades que cumplan con su rol y actúen en el marco del estado derecho, castigando a los que violan la ley, sin importar sectores, afinidades políticas, parentesco, o de cualquier tipo, y resguardando a los que trabajan en la formalidad. Sólo la igualdad irrestricta y sin miramientos ante la Ley, garantiza que podamos desarrollarnos en paz y progresar como nación.

Hoy, en medio de un escenario económico de enormes desafíos y magros resultados, donde se ha vuelto crucial el fortalecimiento de los sectores que generan empleo digno, y sin el ánimo de juzgar la honorabilidad de las personas, pedimos a quienes hoy están al frente de las instituciones de referencia den un paso al costado, o al Ejecutivo realizar los cambios necesarios para replantear esta lucha, que somos conscientes, no es nueva y mucho menos, fácil.

NO estamos dispuestos a transigir en este reclamo, ni volveremos a participar de reuniones ni mesas de trabajo vinculadas a la lucha contra el contrabando hasta que no hayamos sido testigos de una firme decisión.

En medio de tanta incertidumbre política, económica, y de la delincuencia que avanza y se consolida, los paraguayos de bien merecemos señales firmes, claras y contundentes de parte de los distintos poderes del estado.

Finalmente, y considerando la importante función de la inversión privada, desarrolladora de la economía y generadora de empleos, que necesita previsibilidad jurídica, estabilidad macroeconómica y baja presión tributaria, no perdamos la oportunidad histórica de radicar inversiones con omisiones que enturbien el clima de negocios, y destruyan toda posibilidad de desarrollo para el país.



COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

NO MÁS SUBSIDIOS... QUE TERMINAN PERJUDICANDO A TODOS LOS PARAGUAYOS

Los gremios que suscribimos el presente documento pedimos al Poder Ejecutivo y a los señores parlamentarios, NO aprobar el subsidio a los combustibles y derogar la Ley que obliga a Petropar a subsidiar sus precios. Esta figura sólo generará distorsiones e incentivos perversos en el mercado, no es sostenible en el tiempo y no existen los recursos para el efecto.

El aumento del precio del petróleo debe reflejarse en la economía; el subsidio nunca ha sido ni será una alternativa válida de solución para un problema como el que tenemos en este momento y sobre el cual no podemos tener control.

Solicitamos convocar a las partes y discutir el funcionamiento del mercado de combustibles y en especial la necesidad de fortalecer el rol regulador de Petropar. Entre otras cosas deben analizarse:

1. Que el aporte intergubernamental que Petropar realiza al Fisco sea producto de su utilidad y no parte de su estructura de costos para evitar distorsiones en el mercado.
2. La reducción gradual del impuesto selectivo al consumo de combustibles, por distorsivo y poco transparente.
3. La incorporación del IVA como herramienta de formalización para toda la cadena, y especialmente,
4. La capacidad y necesidad de almacenamiento del producto en referencia y la definición de un sistema de ajuste de precios que, por lo menos, dé previsibilidad de 90 días a los agentes económicos y a la ciudadanía.

Instamos firmemente a rechazar el subsidio a los combustibles y a trabajar en un sistema que fomente la competencia con previsibilidad y evite las distorsiones en el mercado.

Asunción, 11 de abril de 2022



LEYES FIRMS PARA GARANTIZAR DERECHOS BÁSICOS

Los gremios de los diferentes sectores productivos nos dirigimos a la Opinión Pública y a las autoridades del país para manifestar y reiterar nuestra voluntad de defender al Paraguay pujante y soberano, y decir sin ningún preámbulo, que los habitantes de esta nación no podemos ser rehenes permanentes, y seguir viviendo bajo la amenaza de que hoy o mañana alguien interrumpirá el ejercicio de nuestro derecho a desplazarnos libremente por todo el territorio nacional.

Esta no es una discusión si los ciudadanos tienen o no derecho a protestar, como interesadamente algunos sectores lo plantean. Es una discusión en torno a si vamos a seguir permitiendo - ergo, si las INSTITUCIONES DEL ESTADO, van a seguir permitiendo - o no, que un grupo de personas coaccionen al resto de los paraguayos, provocando peores crisis de las que ya tenemos.

Hoy, ante este escenario necesitamos reactivar la economía y esto solo es posible trabajando y que cada paraguayo pueda llegar a su destino con absoluta normalidad para el desempeño de su jornada, ya sea laboral o para situaciones vinculadas a la salud, la educación o de otros ámbitos.

No es aceptable que algunos sectores, enarbolando la bandera del derecho a manifestarse, obvien las garantías constitucionales de los demás ciudadanos. El libre tránsito, así como todos los derechos y garantías constitucionales, no pueden ser objeto de discusión alguna. TODOS DEBEMOS RESPETARLA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

Nos están llevando al ridículo al pretender instalar que cada reivindicación solo puede lograrse a través del perjuicio a los demás y hasta de la violencia, subestimando totalmente la capacidad que tenemos los paraguayos de dialogar y dirimir nuestras diferencias para construir una sociedad más justa.

En el marco de lo que estamos señalando, sostenemos que el Proyecto de Ley que aumenta las penas por impedir el libre tránsito y coaccionar a los ciudadanos que no participan de la protesta, es un instrumento válido de política pública que los sectores aquí representados apoyamos y defendemos con convicción. Pedimos al Poder Legislativo considerar esta propuesta que será de suma importancia para el país.

Cuando los voceros de algunas organizaciones se burian del sentido común de la gente, hay que preguntarse qué tipo de liderazgos queremos para nuestro país. Aquel que fomenta el trabajo, la formalidad y las inversiones o aquel que promueve un modelo de permanentes desestabilizaciones económicas y confrontaciones innecesarias.

Resulta hasta vergonzoso tener que estar discutiendo sobre estos temas, pero nos vemos en la necesidad de hacerlo porque estamos frente a un grupo de agitados que está llevando el tema por un rumbo de violencia y polarización en menoscabo de la Constitución.

Deteramos, el Proyecto de Ley en referencia se constituirá en un valioso instrumento de política pública que el Paraguay necesita de forma urgente para garantizar la previsibilidad, atraer inversiones, generar empleos dignos y proyectar un desarrollo social y económico sostenible. Sin esto, nos queda la informalidad y el aumento de la delincuencia.

Seamos claros. No permitamos que la **IRRACIONALIDAD** de algunos sectores nublé nuestro propio juicio sobre lo que aquí sucede. Estamos en una situación económica muy incómoda por factores exógenos; no es culpa de los actores económicos, de la sociedad ni del Gobierno que los precios internacionales de los derivados del petróleo hayan subido últimamente, tampoco que la sequía haya afectado severamente la producción, y, por ende, el volumen de trabajo.

SEAMOS RAZONABLES TODOS.

Sobre todo, no permitamos que negocien con nuestro derecho a circular, a trabajar y por sobre todas las cosas a vivir con libertad, en el marco de la ley, y en base al respeto mutuo.

Asunción, 20 de abril de 2022



Comunicado a la Opinión Pública

CUANDO LAS INSTITUCIONES FUNCIONAN, SE VEN LOS RESULTADOS

El operativo encabezado por el Ministerio del Interior y desarrollado por la Policía Nacional y el Ministerio Público nos devolvieron la fe en la Constitución y las leyes nacionales, que muchas veces son letra muerta por la indolencia de nuestras autoridades.

El trabajo conjunto despertó una investigación sobre un grupo de supuestos voceros de camioneros que, prevalecidos de su condición, buscarían sacar rédito personal e ilegítimo, en medio de la crisis causada por el aumento del precio de los combustibles. Asimismo, demostró lo que temíamos y que los extorsionadores deshonran la labor de los verdaderos líderes gremiales, elegidos para defender los intereses de sus sectores, y no para obtener ganancias ilícitas en provecho propio.

La situación pone luz sobre el hecho que no pueden reclamarse derechos, aunque sean legítimos, violando el de los demás, como lo vienen haciendo en los últimos tiempos algunos voceros que -invocando la representatividad de su sector- obtienen ventajas y beneficios personales válidos del chantage y de la debilidad de algunas instituciones, manipulando a quienes creen en ellos para violar la Constitución y las leyes.

El derecho a la manifestación está protegido por la Constitución, siempre que no sea en el marco de la violencia y en detrimento del derecho de terceros. Así también la libertad de asociación y organización para la defensa de los derechos de un sector, pero repudiamos el actuar de aquellos dirigentes deshonestos que ensucian y degradan el trabajo desinteresado de gremios representativos de los distintos sectores del país.

La coyuntura económica internacional, fuera de nuestro control, nos obliga a todos los sectores a construir el consenso en base al diálogo, con un altísimo umbral de tolerancia, y en el marco del respeto a las leyes sin causar más daños como los causados por la pandemia, la adversidad climática, la política monetaria de países limítrofes y la actual crisis mundial, que conspiran contra el buen desempeño de la economía.

Abogamos por el fortalecimiento real de nuestras instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes y que su buen desempeño sean el timón de la construcción de un nuevo Paraguay.

Asunción, 14 de abril de 2022



COMUNICADO

LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS NO DEBEN SER DESPENALIZADAS, PORQUE ABRE LA PUERTA A LA IMPUNIDAD, A LA CORRUPCIÓN, FACILITA EL LAVADO DE DINERO Y VA CONTRA LA TRANSPARENCIA QUE PERMITE EL CONTROL CIUDADANO DE LOS ACTOS DEL SECTOR PÚBLICO

La despenalización de las Declaraciones Juradas permitirá circunvalar el deber constitucional de los funcionarios públicos de prestar declaración jurada de bienes y rentas (art. 104). La declaración jurada es una obligación establecida por la Constitución, que se fundamenta en la obligación de transparentar las actuaciones de los funcionarios públicos. Lo público es público.

La Contraloría, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, la Superintendencia de Bancos, la Dirección General de los Registros Públicos y el Servicio Nacional de Catastro, así como todas las instituciones del Estado, deben cooperar estrechamente para comprobar y validar las declaraciones juradas, de manera a verificar que sean reales y legítimas. Si no lo hacen son cómplices o encubridores.

El presidente de la república tiene en sus manos la herramienta legal para **OBJETAR** este proyecto de ley, esto podrá fortalecer la institucionalidad de la República y demostrar su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción, "caiga quien caiga".



DOLOR Y LLAMADO A LA ACCIÓN

Los gremios de los diferentes sectores productivos del país expresamos nuestras sentidas condolencias a la familia del Agente Fiscal, Dr. Marcelo Daniel Pecci Albertini y en especial a su señora esposa Claudia Aguilera.

Lamentamos profundamente el hecho criminal ocurrido en la hermana República de Colombia y reiteramos nuestro llamado a avanzar con firmeza en la ejecución de acciones para combatir el tráfico en todas sus formas y a las bandas criminales responsables de tanto daño causado a nuestro país y a los conciudadanos.

Solicitamos intensificar la lucha contra el crimen organizado con todas las herramientas disponibles y con toda la fuerza de la ley. Alentamos a las fuerzas de seguridad a no dar tregua y perseguir sin cuartel a estos delincuentes.

El gobierno debe trabajar en medidas preventivas, disuasivas y de control, tal como los gremios lo planteábamos en el Comunicado de fecha 03/02/2022 bajo el título "NO HAY REPÚBLICA NI DESARROLLO CON VIOLENCIA Y CRIMEN".

Llamamos a los tres Poderes del Estado a una urgente cumbre para definir y priorizar las acciones y mecanismos para hacer frente a este flagelo y evitar sus nefastas consecuencias.

A los familiares y amigos del Fiscal Pecci, les acompañamos en su dolor; que el altísimo les otorgue el consuelo necesario para superar este difícil momento.

A los fiscales y jueces, les alentamos a ser firmes en la tarea de castigar estos delitos y honrar de esa manera la memoria de este gran profesional a quien callaron de manera ruin y cobarde.

Asunción, 10 de mayo de 2022



COMUNICADO

LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS NO DEBEN SER DESPENALIZADAS, PORQUE ABRE LA PUERTA A LA IMPUNIDAD, A LA CORRUPCIÓN, FACILITA EL LAVADO DE DINERO Y VA CONTRA LA TRANSPARENCIA QUE PERMITE EL CONTROL CIUDADANO DE LOS ACTOS DEL SECTOR PÚBLICO

La despenalización de las Declaraciones Juradas permitirá circunvalar el deber constitucional de los funcionarios públicos de prestar declaración jurada de bienes y rentas (art. 104). La declaración jurada es una obligación establecida por la Constitución, que se fundamenta en la obligación de transparentar las actuaciones de los funcionarios públicos. Lo público es público.

La Contraloría, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, la Superintendencia de Bancos, la Dirección General de los Registros Públicos y el Servicio Nacional de Catastro, así como todas las instituciones del Estado, deben cooperar estrechamente para comprobar y validar las declaraciones juradas, de manera a verificar que sean reales y legítimas. Si no lo hacen son cómplices o encubridores.

El presidente de la república tiene en sus manos la herramienta legal para OBJETAR este proyecto de ley, esto podrá fortalecer la institucionalidad de la República y demostrar su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción, "caiga quien caiga".



MOMENTO PROPICIO PARA RECUPERAR Y PRESERVAR LA CALIDAD DE NUESTRAS INSTITUCIONES

El país atraviesa un momento de incertidumbre política que lejos está de ayudar en el necesario proceso de recuperación económica. Desde la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO) hacemos un llamado a la profunda reflexión a todas las instituciones que cumplen ese rol protagónico de conducir nuestra nación.

Es momento de corregir los errores y redireccionar el timón de un Paraguay que tiene suficientes condiciones para ser aliado estratégico de la región y del mundo.

Los resultados positivos de la reciente evaluación por parte de GAFILAT del compromiso del país con relación a la prevención del lavado de dinero, combate al financiamiento del terrorismo y armas de destrucción masiva, así como la mejora en la tendencia en la calificación del riesgo país por parte de Moody's nos encaminan a encarar el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Sector Privado y Sector Público debemos trabajar juntos y recuperar la confianza de propios y extraños. Cada uno debe hacer lo suyo.

Al poder Judicial le pedimos justicia, rápida, eficiente y el fin de la impunidad.

Al Poder Legislativo le pedimos centrarse en la producción de leyes adecuadas en el marco de la Constitución Nacional y que impulsen al país a la modernidad y a la economía del conocimiento.

Al Poder Ejecutivo le pedimos eficiencia y servicios de calidad, en cuanto a la salud, la educación, la seguridad y aquellos que promuevan el buen clima de negocios en el país.

Nosotros, el Sector Privado nos comprometemos a generar la inversión y fuentes de trabajo promoviendo el desarrollo sostenible.

Los acontecimientos que han venido sucediendo debemos leerlos como una invitación a fortalecernos en nuestras instituciones y como país democrático para el bien de todos los paraguayos.

Asunción, 15 de agosto de 2022

Comunicado de los Gremios Empresariales



Asunción, 28 de agosto de 2022

LLAMADO A LA RACIONALIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES

Preocupados por diversos temas que hacen a la coyuntura nacional, los gremios empresariales del país nos dirigimos a los Poderes del Estado para solicitar racionalidad y cordura en la toma de decisiones sobre aspectos que son fundamentales para el bienestar de todos los paraguayos. En tal sentido, nos referimos a tres puntos en particular:

- 1- Expresamos nuestro total rechazo a la intención del "Proyecto de Ley que establece el marco legal para el pago de una compensación histórica a los trabajadores de las empresas contratistas de la margen derecha de la Itaipu Binacional", que según los cálculos costará más de novecientos millones de dólares a la entidad. Dicha compensación o como se denomine, no sólo es extemporánea, sino ilegal, de cumplimiento imposible y carente de toda justificación social o económica. Por lo tanto, pedimos al Ejecutivo hacer uso del VETO PRESIDENCIAL y evitar así graves daños al Paraguay.
- 2- Igualmente y de cara al presupuesto del año 2023, expresamos nuestro total desacuerdo con el proyecto de aumento de los gastos estructurales del Estado. Los agentes económicos privados, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos en su conjunto son los que finalmente están acusando impacto del complejo escenario que vivimos: los efectos de la pandemia, la sequía, la guerra en Europa, el contrabando, la informalidad, entre otros factores, por lo que es necesario que los tres Poderes del Estado acompañen este esfuerzo con autenticidad y decisiones oportunas. La necesaria recuperación económica requiere de un repunte de la economía familiar y de mejores contextos para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, y esto sólo es posible con un Estado eficaz y eficiente.
- 3- Finalmente, nos referimos a una antigua problemática que sigue generando enormes daños a los sectores formales, generadores genuinos de empleo. Ya no es admisible que en pleno siglo XXI sigamos presenciando invasiones de propiedad, impulsadas muchas veces por sectores políticos que finalmente terminan en hechos de violencia, que condenamos desde todo punto de vista. Exigimos que el Estado intervenga y promueva soluciones en el corto plazo, garantizando la seguridad jurídica y física de todos los ciudadanos.

Esperamos que las decisiones sean firmes en estos y todos los temas que hacen al desarrollo sostenible de nuestro país. Que el cumplimiento irrestricto de la ley, el respeto a la institucionalidad de la República y el permanente diálogo prevalezcan siempre, por el bienestar de todos los paraguayos.



Comunicado de los
Gremios Empresariales



ABSOLUTO RECHAZO A PROYECTOS DE LEYES QUE ATENTAN CONTRA SECTORES PRODUCTIVOS

Los gremios aquí representados manifestamos nuestra preocupación ante la presentación de dos proyectos de leyes que responden a una directa injerencia política en la dinámica del sector de la agroindustria, hecho que rechazamos rotundamente.

En el primer caso, se trata del proyecto **"QUE PRORROGA VENCIMIENTO POR UN AÑO Y PROHIBE APLICACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS A OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS DE ENTREGA DE GRANOS DE LA ZAFRA 2021/2022"**, y en el segundo, el proyecto **"QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE REGALÍAS POR EVENTOS GENÉTICOS O BIOTECNOLÓGICOS EN SOJA PROTEGIDOS POR PATENTES DE INVENCION"**.

En ambos casos nos oponemos a la intromisión a las relaciones contractuales que están regidas por el derecho privado, so pretexto del mal desempeño de la producción de granos, acaecido tras la última sequía. En ese marco, se debe recordar que el sector de la agroindustria está igualmente afectado como el de la producción de granos, y que estos proyectos, además de la referida intromisión, representarían una desventaja desmedida para el sector que industrializa la materia prima, y cuyo desempeño se debería precautelar.

La seguridad jurídica que ha primado desde siempre en las relaciones contractuales entre productores, acopiadores, agroexportadores e industrializadores de los granos, es lo que ha permitido que incluso en el año de peor desempeño del sector, las partes hayan podido renegociar sus contratos con soluciones previstas dentro de los mismos acuerdos, y que mal podrían ahora estos proyectos en referencia tratar de incidir, sin afectar la seguridad jurídica en torno a todo el sector del agro en Paraguay, el cual sustenta gran parte de la economía.

Ehortamos a los legisladores a rechazar ambos proyectos, que, como ya manifestamos, afectan relaciones contractuales de carácter privado, interfiriendo incluso en los derechos de propiedad intelectual de una de las partes, afectando la seguridad jurídica y el clima de negocios, muy necesarios para la recuperación económica del país.

Asunción, 09 de octubre de 2022



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Desde el Grupo Impulsor del Plan Maestro de la Hidrovía, expresamos cuanto sigue:

Nos unimos varios gremios empresariales que representan distintos sectores de la actividad económica, para expresar la necesidad de impulsar la realización del Plan Maestro de la Hidrovía en el tramo soberano del Paraguay.

Este Plan Maestro ayudará a mejorar de manera considerable la principal vía de comunicación del país, porque somos un país mediterráneo y el Río Paraguay, es la ruta fluvial más eficiente con el mundo, porque nos permite importar y exportar productos para nuestro uso.

Nuestro objetivo es, mantener la navegabilidad del Río Paraguay durante todo el año y al mismo tiempo, velar por el cuidado, la sostenibilidad ambiental y social de este importante recurso natural de nuestro país, que podrá ser preservado con la ejecución del Plan Maestro.

Reforzamos el deseo de contar con todo el apoyo institucional e involucramiento de los diferentes sectores para la elaboración, diseño y ejecución de un Plan Maestro para la Navegabilidad del río Paraguay. En ese sentido, creemos que la mejor opción para el Paraguay es contar con el cuerpo de mayor especialización en el mundo en esta materia, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE).

La USACE es una agencia que está a cargo del Departamento de Defensa y una de las más grandes agencias públicas de ingeniería, diseño y administración de construcciones, integrado por más de 38.000 profesionales civiles, que cuenta con una vasta trayectoria, desde su creación, participando en una amplia gama de obras públicas en todo el mundo. Desde proyectos con la NASA y colaboraciones con más de 130 países del mundo. Actualmente, USACE maneja aproximadamente 40.200 km de aguas fluviales en los EEUU.

Esta colaboración dejará un legado invaluable como la transferencia de conocimientos dirigida a profesionales paraguayos, y creará las condiciones para un manejo adecuado de este importante recurso natural, beneficiando a las poblaciones ribereñas, generando así, las circunstancias para el desarrollo social y económico de las futuras generaciones.

Como grupo impulsor hemos pedido al Gobierno enviar la solicitud de aprobación de esta asistencia técnica al Congreso Nacional y estaremos participando de la audiencia pública convocada por la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible.

Gremios adheridos: Cámara Paraguaya Americana- ANCHAM; Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO); Centro de Armadores Fluviales y Marítimos del Paraguay (CAFyM); Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales, CAPPRO; Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados (CATerpp); Asociación Agrarios Misioneros del Paraguay (ASAMM); Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas, CAPECO; Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI); Unión Industrial Paraguaya (UIP); Asociación Rural del Paraguay (ARP); Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP); Unión de Gremios de la Producción (UGP); Unión Hidrovia del Paraguay (UHP); Centro de Importadores del Paraguay (CIP); Cámara Paraguaya de Exportadores, CAPEX; Federación de Cooperativas de Producción (FEOPROD); Centro de Regulación, Normas y Estudios de la Comunicación (CERNECO)

12. STAFF CNCSP 2022

GERENCIA GENERAL

Miguel Riquelme Olzar

ASISTENTE DE GERENCIA

Cinthia Martínez

SECCIÓN ADMINISTRACIÓN

Fides Gauto Clemotte

Félix Acosta

Marcelo Riquelme

Cristian Riquelme

SECCIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN

Miguel Núñez

Diego Ortigoza

SECCIÓN INFORMÁTICA

José González

SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COMERCIAL

Emilio Fernández

Elizabeth Ruíz Díaz

CAMP

Consejeros Titulares:

Sergio Pérez

Beltrán Macchi

José María Peña

Rodolfo Vouga Zucollillo

Santiago Gómez Abente

Consejeros Suplentes:

César Armele

Juan José Bosio

Adriana Ocampos

Secretarias de Arbitraje

Pamela González

Tatiana Flecha

Ujier

Wilfrido Vallejos